

Corporinoquia
Por una Región Viva

plan de acción

2016 - 2019

Informe integral de avance de ejecución del
Plan de Acción “*Por una región viva*”

Vigencia Año 2017

Corporinoquia
Por una Región Viva



Corporinoquia
Por una Región Viva

plan de acción

2016 - 2019

INFORME AVANCE FÍSICO

Vigencia año 2017

Corporinoquia
Por una Región Viva



PRESENTACIÓN

Con el Acuerdo No. 1100.02.2.16.001 del 08 de abril de 2016 el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Plan de acción "**Por una región viva**" para el periodo 2016 - 2019, siendo esta la fase final del proceso de formulación y concertación establecido en el Decreto 1200 de 2004 y normas afines.

Mediante el Acuerdo No. 1100-02-2-17-010 del 24 de noviembre de 2017 el Consejo Directivo modificó las metas físicas y financieras del Plan de acción 2016-2019.

Para el logro de los objetivos del Plan, continuaron las cinco (5) grandes líneas programáticas estructuradas a su vez en ocho (8) programas, trece (13) proyectos y setenta (70) actividades que serán medidas a través de ochenta y tres (83) indicadores que dimensionan una respuesta en el corto y mediano plazo a la problemática ambiental del territorio de la jurisdicción.

Con el anterior cambio, para la vigencia 2017 se estableció el cumplimiento de setenta y tres (73) indicadores que permiten evaluar los avances de las prioritizaciones tomadas para el cumplimiento del Plan de acción 2016-2019, motivo por el cual se realizaron ajustes a los valores de ponderación de cada actividad; la estructura programática de cada una de las líneas del Plan de acción definidas en el acto de creación del Plan conserva su programación inicial:

Línea 1. Yo cambio por el cambio climático

Programa 1.1. Planeando y protegiendo el agua para el cambio

Proyecto 1.1.1. Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico.

Programa 1.2. Ordenamiento integral, estrategia para el cambio

Proyecto 1.2.1. Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo regional sostenible".

Proyecto 1.2.2. Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".

Proyecto 1.2.3. Implementación de procesos de gestión integral del riesgo.

Programa 1.3. Haciendo sostenible la biodiversidad

Proyecto 1.3.1. Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia.

Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad

Programa 2.1. Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Proyecto 2.1.1. Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo

Programa 3.1. Agua disponible, futuro sostenible

Proyecto 3.1.1. Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico.

Proyecto 3.1.2. Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico

Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

Programa 4.1. Formando una cultura ambiental sostenible

Proyecto 4.1.1. Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas.

Proyecto 4.1.2. Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental.

Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad

Programa 5.1. Optimización de la gestión corporativa

Proyecto 5.1.1. Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa.

Proyecto 5.1.2. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.

Programa 5.2. Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad

Proyecto 5.2.1. Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.

El presente documento entrega a consideración del Consejo Directivo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), de las comunidades y de las autoridades territoriales, los avances alcanzados en la gestión adelantada en la vigencia 2017 como parte del cumplimiento del Plan de acción "Por una región viva 2016 – 2019", así mismo presenta la continuidad de aquellos proyectos que vienen en su implementación desde la vigencia anterior.

Como uno de los mayores logros obtenidos por la Corporación se encuentran los esfuerzos realizados para avanzar en la delimitación de los complejos de páramos que se localizan en la jurisdicción, labor que se mide al advertir que estos ecosistemas han sido reconocidos como áreas de importancia ecológica que cuentan con una protección

especial por parte del Estado, máxime cuando en Colombia se ubica el 50 por ciento de los páramos del mundo, mientras las otras 'fábricas de agua' se encuentran en Ecuador, Perú, Venezuela, Bolivia y Costa Rica.

Corporinoquia es una de las siete (7) corporaciones con este tipo de ecosistemas, posee en su territorio cerca de 152.981 hectáreas de los complejos de páramos que comparte con otras corporaciones de los cuales nacen las principales fuentes hídricas que bañan a la jurisdicción. En relación con la representatividad ecosistémica de páramos, Corporinoquia posee el nueve por ciento (9%) de la extensión total de este ecosistema en el país.

A la fecha, se han adelantado acciones para cumplir con el proceso de delimitación de páramos, para ello se realizaron los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales (Etesa), alcanzando resultados exitosos en los cinco (5) complejos presentes en la jurisdicción.

Los complejos de páramos de Chingaza (Cundinamarca) y el de Tota-Bijagual-Mamapacha (Casanare y Boyacá), fueron los primeros en ser delimitados en la jurisdicción por el Ministerio, conforme las Resoluciones No. 710 y 1771 del 2016 del MADS; seguido por el páramo de Cruz Verde-Sumapaz (Cundinamarca) delimitado según Resolución No. 1434 del 2017 del MADS; finalmente la Corporación adelantó los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales (Etesa) para los complejos de páramos Pisba (Boyacá) y Sierra Nevada del Cocuy (Arauca, Casanare y Boyacá), con los resultados obtenidos se espera para el primer semestre del año 2018 que el Ministerio expida la resolución de delimitación de estos dos complejos.

Con lo anterior, el 100% del área de ecosistemas de páramos pertenecientes a la jurisdicción de Corporinoquia quedará delimitada por el MADS, gracias al cumplimiento de las metas propuestas en el presente Plan de acción.

En materia de recurso hídrico, se definió como prioridad profundizar en el conocimiento geocientífico para la toma de decisiones para la conservación, protección y uso sostenible del recurso hídrico subterráneo. Para este propósito la Corporación trabaja de manera conjunta con el Servicio Geológico Colombiano (SGC) para crear un modelo hidrogeológico conceptual (MHC), que permitirá la caracterización de los sistemas acuíferos de la jurisdicción a través de la profundización del conocimiento de la geología, la geofísica, inventario de puntos de agua, la hidráulica de los pozos, la hidrogeoquímica, la hidrología y la vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos.

De otra parte, como resultado exitoso se realizó a nivel nacional y departamental el lanzamiento del documento denominado "*Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía (PRICCO)*", documento construido en conjunto con Cormacarena, desde el Nodo Regional de Cambio Climático Orinoquia "NORECCO", conformado por

las cuatro (4) gobernaciones y las dos (2) corporaciones autónomas, su importancia reviste en que contiene las acciones que se deben implementar en los próximos 20 años en la región, del mismo modo presenta los escenarios de cambio climático para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, los impactos que tendrá en diversos sectores y las medidas necesarias para adaptarse y mitigarlo.

Finalmente, el resultado consolidado del seguimiento físico de la gestión de Corporinoquia en cumplimiento del Plan de acción “*Por una región viva 2016-2019*” para la vigencia 2017 alcanzó un **92.31%**¹ según aplicación de la metodología de evaluación sugerida por el MADS, y un **94.36%** de avance financiero.

MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

¹ Resultado que se obtiene de calcular a partir del porcentaje de avance de cada actividad el porcentaje de avance ponderado por actividad, al sumar estos resultados obtenidos por actividad en cada proyecto nos genera el porcentaje de avance por proyecto, valores tenidos en cuenta para finalmente obtener la fracción de % de avance ponderado por actividad respecto al plan total, y finalmente al realizar la sumatoria de fracciones de % de avance ponderados de actividades se logra obtener el promedio ponderado de avance del plan para la vigencia 2017.

INFORME DE AVANCE FÍSICO

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con los avances reportados en cada una de las metas del plan de acción, se compilaron los resultados obtenidos mediante un formato de captura que contempla una descripción de las acciones realizadas, de las evidencias que los soportan y el cálculo del indicador de la meta respectiva, con este último se procedió a determinar el porcentaje de avance ponderado por actividad, resultado que se multiplicó por la ponderación respectiva de la actividad.

Los resultados generados con la operación anterior se multiplicaron por el porcentaje de avance ponderado del proyecto, del programa y de la línea estratégica, con lo cual se obtuvo la fracción del porcentaje de avance de la actividad frente al total del Plan de acción.

Los valores obtenidos como fracción del porcentaje de avance de la actividad frente al total del Plan, sumados en su totalidad, nos permite determinar el porcentaje ponderado de avance del Plan de acción Por una región viva 2016-2019.

RESULTADOS DE AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la descripción del avance en ejecución física de los programas y proyectos del Plan de acción y de las actividades adelantadas en el periodo comprendido para la vigencia del año 2017.

Línea 1. Yo cambio por el cambio climático

Corporinoquia, en esta línea estratégica, contempla los programas que contribuirán al proceso de adaptación a las nuevas condiciones climáticas y de planeación sostenible de los recursos naturales de la Orinoquia, de forma que se integre dentro de los procesos sectoriales de ordenamiento, de planificación e inversión, componentes fundamentales como la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la ordenación de cuencas hidrográficas y del territorio incluyendo los componentes de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, con el fin de generar un ordenamiento compartido y coordinado, aportando la información pertinente y oportuna para la toma de decisiones.

El resultado de cada uno de los programas se ponderó por el valor establecido en los criterios de ponderación por líneas estratégicas y programas, para obtener como resultado un nivel de cumplimiento de la Línea estratégica No. 1. Yo cambio por el cambio climático de un **28,52%**, el cual se detalla a continuación:

Línea 1: Yo cambio por el cambio climático

PROGRAMA	EJECUCIÓN DE METAS 30-06-17	EJECUCIÓN DE METAS 30-12-17	PONDERADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-17	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-17
1.1. PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	52,86	84,11	38,45	20,32	32,34
1.2. ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	32,99	94,83	32,30	10,65	30,63
1.3. HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	31,83	94,74	29,25	9,31	27,71
TOTAL				40,29	90,68

Fuente: Corporinoquia, 2017.

Programa 1.1. Planeando y protegiendo el agua para el cambio

Este primer programa del Plan de acción 2016-2019 busca promover el uso sostenible del recurso hídrico fundamentado en la ordenación de las cuencas hidrográficas y acuíferos de la jurisdicción, el cual contiene los siguientes proyectos:

Proyecto 1.1.1. Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico.

El objetivo de este proyecto es realizar la articulación de la conservación y recuperación de las cuencas hidrográficas como unidad de planificación del territorio, que se logrará con el desarrollo de seis (6) actividades y su medición a través de siete (7) indicadores; para la vigencia 2017 se programó el cumplimiento de seis (6) indicadores, así:

- La primera actividad es **formular planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCH) de las cuencas prioritizadas**, medida a través de dos (2) indicadores, el primero definido como: *cuencas prioritizadas con planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas formuladas*, que tiene como meta para el 2017 un (1) POMCH formulado; para su cumplimiento se priorizó la cuenca hidrográfica del río Cusiana, la cual se está actualizando conforme al Decreto 1640 de 2012 por medio del contrato de consultoría No.100.14.4.17.585

cuyo objeto es: "Ajustar y actualizar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Cusiana szh (3519) localizada en los municipios de Pajarito, Labranzagrande, Recetor, Chámeza, Yopal, Aguazul, Tauramena y Maní en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, y en los municipios de Sogamoso y Aquitania en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá".

El porcentaje de avance de la meta es del 25%.

El segundo indicador tiene como meta realizar *alistamiento y seguimiento a los POMCH formulados*, para lo cual Corporinoquia realiza las siguientes actividades:

- *Alistamiento para la formulación de proyectos POMCH*: se logró surtir el proceso de formulación del proyecto y las etapas precontractual y contractual del plan del río Cusiana, que se encuentra en ejecución; adicionalmente, se adelantaron gestiones para la suscripción del convenio marco de actualización del plan del río Bitá como avances para alistamiento en el cumplimiento de la meta del 2018.
- *Elaboración de revisiones con la evaluación técnica a los documentos de las fases de los POMCH*: esta actividad avanza con la revisión y conceptualización técnica a los procesos de los planes de los ríos Caranal y Guayuriba, el primero se encuentra en fase de diagnóstico y el segundo en fase de aprestamiento.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Como segunda actividad se tiene la **implementación de acciones de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)**. Se priorizó una acción del proyecto del POMCH del río Ele (aprobado y adoptado mediante la Resolución No. 300.41.16-0413 del 30 de marzo de 2016), la acción establecida corresponde al Programa 1. Sustentabilidad productiva y alimentaria para los municipios de la cuenca, Subprograma 1.1. Desarrollo productivo con sostenibilidad ambiental, Proyecto 1.1.1. Sistemas Agroforestales del POMCH del río Ele, cuya finalidad es: "Promover acciones de restauración ecológica en áreas ambientalmente degradadas a través de la implementación de sistemas agroforestales en la cuenca hidrográfica del río Ele". Para su ejecución se suscribió el Convenio que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, y la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaoteros, Coopcacao.

La ejecución de dicho convenio, consiste en el establecimiento de 47 sistemas agroforestales cuyas asociaciones son de cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico, en los municipios de Arauca y Arauquita, departamento de Arauca. Con esta implementación se busca mejorar la disponibilidad de bienes y servicios ambientales, como estrategia para reducir, mitigar y restaurar los daños ambientales causados por acciones de deforestación y prácticas culturales inadecuadas que significaron la pérdida de biodiversidad, la capa vegetal, erosión del suelo y reducción de los recursos hídricos.

Con lo cual para la vigencia 2017 el avance corresponde al 70%.

De la vigencia del 2016, de acuerdo con la matriz de priorización de los proyectos formulados y aprobados del POMCH de la cuenca del río Cusiana, finalizó la construcción de 108 estufas ecoeficientes y el establecimiento de 54 bancos dendroenergéticos en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare, dando cumplimiento del 100% a la meta pendiente del 2016.

- La siguiente actividad es la **delimitación de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos**. Para describir el avance de cumplimiento de esta meta, se hace relevante mencionar que mediante Acuerdo No.1100.02.2.17.010 del 24 de noviembre del 2017, el Consejo Directivo de esta autoridad ambiental modifica las metas físicas y financieras del Plan de acción del 2016-2019, para este caso puntual se amplió la meta a tres (3) microcuencas delimitadas, su cumplimiento se logró desarrollando actividades de identificación y definición de las áreas de cada una de las microcuencas, priorización, cartografía de localización, coordenadas que componen cada polígono, descripción básica de los ecosistemas observados y fotografías de cada una de las bocatomas, con la generación de los respectivos conceptos técnicos.

Es así que las tres (3) microcuencas identificadas, priorizadas y delimitadas que dieron cumplimiento a la meta son las siguientes:

- ✓ La microcuenca denominadas “Bocatomas destruida y actual sobre el río Une”, Microcuenca bocatoma pantano de Carlos y Bocatoma quebrada La Mesa, pertenecientes al acueducto urbano del municipio de Cáqueza, las cuales fueron declaradas áreas de importancia estratégica para el abastecimiento del acueducto urbano del municipio de **Cáqueza**, departamento de Cundinamarca mediante la Resolución No. 300.41.17-0857 del 28 de junio del 2017.
- ✓ Las microcuencas denominadas “Bocatomas El Playón y La Conclusión” y “Bocatoma nacedero La Reina”, las cuales fueron declaradas áreas de importancia estratégica para el abastecimiento del acueducto urbano del

- municipio de **Gutiérrez**, departamento de Cundinamarca mediante la Resolución No. 300.41.17-0858 del 28 de junio del 2017.
- ✓ La microcuenca quebrada El Zorro conformada por cuatro (4) bocatomas laterales cercanas entre sí, la cual fue declarada área de importancia estratégica para el abastecimiento del acueducto urbano del municipio de **Labranzagrande**, departamento de Boyacá, mediante la Resolución No.300.41.17-2194 del 26 de diciembre del 2017.

Con las anteriores declaratorias para la vigencia del 2017, se han delimitado 2418,06 Ha. beneficiando a 18451 habitantes de las áreas urbanas de los municipios de Cáqueza, Gutiérrez del departamento de Cundinamarca y del municipio de Labranzagrande del departamento de Boyacá, promoviendo la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos de estos municipios

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Así mismo dentro del proyecto se contempla un (1) **acuífero en el territorio caracterizado**. Para el cumplimiento de la actividad se viene trabajando en convenio con el Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de generar conocimiento geocientífico del potencial de las aguas subterráneas en municipios que forman parte de la jurisdicción de Corporinoquia.

Como producto del convenio se obtuvo un modelo hidrogeológico de aguas subterráneas para acuíferos de la jurisdicción de Corporinoquia, que incluye: caracterización geológica de los sistemas de acuíferos, caracterización geofísica, inventario de puntos de agua (superficiales, aljibes y pozos), caracterización hidráulica, caracterización hidroclimatológica y caracterización hidrogeoquímica.

En el mes de diciembre del 2017 se realizó la socialización de los avances de la caracterización de los sistemas de acuíferos a la comunidad en general, en el municipio de Yopal, Casanare.

La caracterización de los sistemas acuíferos de Yopal se encuentra en un 90% de avance, información que está siendo validada y analizada por el Servicio Geológico Colombiano.

- De otra parte, y dando continuidad a lo iniciado en el año 2016, respecto a la actividad denominada **proyecto piloto para la cosecha del agua**, cuyo propósito es desarrollar alternativas de aprovechamiento y almacenamiento de

aguas lluvias en la jurisdicción de Corporinoquia, para el 2017, la meta es del 20% de avance del proyecto piloto, el cual finaliza con los estudios técnicos, no obstante, para la siguiente vigencia se adelantará la gestión y acompañamiento para la implementación del mismo, el cual buscará ser financiado con recursos de la gobernación de Casanare.

Los resultados obtenidos con ocasión del estudio demandaron las siguientes actividades:

- Selección de propietarios donde se llevaron a cabo los estudios y diseños de alternativas de captación, conducción, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias y escorrentía en los municipios de Yopal, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Orocué, Maní, Villanueva, Aguazul y Tauramena.
- Caracterización de los predios potenciales revisando la viabilidad ambiental, técnica y financiera para el desarrollo del proyecto por predio.
- Análisis económicos de cada uno de los sectores productivos: arroz, palma, piscicultura y ganadería.
- Recopilación, análisis y validación de información existente de eventos de recursos hídricos y temporada lluviosa en las áreas potenciales.
- Topografías con el fin de obtener la representatividad gráfica de la superficie terrestre, con sus formas y detalles (planimetría y altimetría). Esta representación tuvo lugar sobre las superficies de las áreas localizadas.
- Realización del análisis de brillo solar, evaporación, evo transpiración y vientos.
- Caracterización del suelo en diferentes lugares distribuidos a lo largo de todas las áreas focalizadas con el fin de comprender la capacidad de retención, permeabilidad y escorrentía del suelo, para la selección del sistema más apropiado y diseño para el manejo del agua lluvia y de escorrentía.
- Tomografías eléctricas, a fin de garantizar el análisis de resultados, tendientes a conocer los perfiles de resistividad del terreno, caracterización del sistema de acuíferos, su comportamiento, nivel freático, el patrón de flujo de agua, su profundidad, propiedades del sistema de acuífero y condiciones de contorno.
- Finalmente, se realizó un (1) taller de socialización de los resultados y alcances obtenidos dirigido a los diferentes actores involucrados en el proceso del estudio técnico.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

A continuación, se presenta el consolidado del avance a 30 de diciembre del 2017 en el proyecto 1.1.1.

1.1.1. FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución % 30-06-17	Ejecución % 30-12-17	Ponderado	Cumpli 30-06-17	Cumpli 30-12-17
1.1.1.1. Formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH) de las cuencas priorizadas.	Cuencas priorizadas con planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas formuladas.	17	3	1	10,00	25	9,05%	0,91	2,26
	Porcentaje de alistamiento y seguimiento a los POMCH formulados	0	100%	25%	50,00	100	9,05%	4,53	9,05
1.1.1.2. Implementar acciones de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)	Acciones de los POMCH implementadas.	1	4	1	15,00	70	23,85%	3,58	16,70
1.1.1.3. Delimitación de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos.	Microcuencas abastecedoras delimitadas.	1	13	3	100,00	100	20,75%	20,75	20,75
1.1.1.4. Formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos.	PMA del acuífero formulado.	0	2	0	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
1.1.1.5. Acuíferos en el territorio caracterizados.	Acuíferos en el territorio caracterizados.	0	1	1	50,00	90	19,50%	9,75	17,55
1.1.1.6. Proyecto piloto para la cosecha del agua.	Porcentaje de avance del proyecto piloto para la cosecha del agua implementado.	45%	100%	20%	75,00	100	17,80%	13,35	17,80
TOTAL								52,86	84,11

Fuente: Corporinoquia, 2017.

Programa 1.2. Ordenamiento integral, estrategia para el cambio

Busca orientar el ordenamiento integral del territorio bajo un enfoque de desarrollo ambientalmente sostenible, con territorios más seguros y adaptados al cambio climático, este se conforma de tres (3) proyectos para su implementación. A continuación se citan las metas más representativas desarrolladas en el 2017:

Proyecto 1.2.1. Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo regional sostenible".

Con este proyecto se propone, entre otras acciones, fortalecer y realizar acompañamiento continuo para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental, esto se logrará con el desarrollo de cinco (5) actividades, cada una con su respectivo indicador. Para la vigencia 2017 se programó el cumplimiento de cuatro (4) de las actividades, así:

- La primera actividad planteada es **actualizar las determinantes ambientales y su zonificación ambiental a una escala más detallada, para el ordenamiento regional, departamental y local del territorio**, su indicador está definido en determinantes ambientales con acto administrativo emitido, es así que para su cumplimiento durante el primer semestre de 2017 se inició con el proceso de revisión técnica y normativa por componentes sobre cambio climático, saneamiento básico, gestión del riesgo, recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos, y desarrollo productivo sostenible.

A fin de fortalecer dicho proceso, se solicitó al MADS asistencia técnica para actualización de determinantes ambientales, la cual fue atendida desarrollándose el día 24 de julio mesa técnica en la ciudad de Bogotá, posteriormente durante los días 21 y 22 de agosto en el municipio de Yopal - Casanare se adelantó la segunda mesa técnica, intercambiando actualización técnica y normativa para los procesos de concertación ambiental de planes de ordenamiento territorial, planes parciales y UPR, así como en temáticas de gestión del riesgo y biodiversidad, lográndose la estructuración del documento proyecto de la resolución de determinantes.

Finalmente el 26 de diciembre del 2017 se emite la Resolución N°300.41.17.2193 "por la cual se establecen las determinantes ambientales, los requisitos y procedimientos para la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT) y de los planes parciales objeto de concertación ambiental con los municipios del área de la jurisdicción de Corporinoquia y se deroga la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013", definidas como el conjunto de directrices, términos y condiciones que deberán aplicarse para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial en el área de jurisdicción de Corporinoquia y que se constituirá en norma de superior jerarquía al momento de ordenar el territorio municipal, dando cumplimiento a la meta en el 100%.

- Como segunda actividad se tiene definido el **fortalecer mediante asistencia técnica las capacidades humanas de los entes territoriales para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental**, cuyo indicador establece para el 2017 nueve (9) municipios con las determinantes ambientales asesorados, para lo cual se brindó asistencia técnica en procesos de OAT en temáticas de marco normativo de ordenamiento ambiental territorial, gestión del riesgo de desastres y cambio climático a los municipios de Ubaque, Cundinamarca (24 de febrero), Pore, Casanare (13 de julio) Chipaque y Choachí, Cundinamarca (18 de agosto), Labranzagrande, Boyacá (2 de octubre), Ubaque, Choachí y Cáqueza, Cundinamarca (4 de octubre), Tame, Arauquita, Arauca y gobernación de Arauca (9 de noviembre) lográndose el cumplimiento a la meta en un 100%.

Adicionalmente, se desarrollaron actuaciones bajo procesos de concertación ambiental como:

- Visita de inspección y evaluación del proyecto EOT de los municipios de Nunchía y Pajarito y PBOT de San Luis de Palenque.
- Evaluación y desarrollo de mesa de trabajo con el municipio de Chipaque del componente de gestión de riesgo dentro del proceso de concertación ambiental del EOT.
- Evaluación y desarrollo de mesa de trabajo con el municipio de Nunchía, Casanare y Arauquita, Arauca dentro del proceso de concertación ambiental del EOT.
- Análisis, mesa de trabajo y concertación ambiental del plan parcial Llano Real del municipio de Yopal, así como visita y análisis del proyecto Unidad de Planeamiento Rural San Rafael de Morichal, y PP Portales del Rosal en el municipio de Yopal.
- Revisión preliminar de los trámites administrativos para dar inicio a los procesos de concertación ambiental de los EOT de los siguientes municipios: Aguazul, Hato Corozal, Recetor, Arauquita, Monterrey y Pajarito; y PBOT de San Luis de Palenque.
- Participación en mesas de trabajo para la formulación del plan de ordenamiento departamental de Casanare.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- La siguiente actividad establecida es la de **verificar la implementación de los compromisos ambientales concertados con los POT**, que tiene como meta del indicador siete (7) municipios con seguimiento del componente ambiental de sus POT implementados para el 2017. Durante el primer semestre se realizó visita de verificación al avance y cumplimiento de dichos compromisos al municipio de Tauramena (16 de Mayo); durante el segundo semestre a los municipios de Monterrey (10 de julio), Arauca (25 de agosto), Villanueva (1 de septiembre), San Luis de Palenque (14 de septiembre), Támara (11 de septiembre) y Arauquita (5 de octubre) dando cumplimiento del 100% a la meta.
- La cuarta actividad establecida para el proyecto son los **estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental en fuentes hídricas de la jurisdicción de Corporinoquia**, tiene definido para el 2017 dos (2) documentos con lineamientos para aprovechamiento mineroambiental sostenible formulados como indicador.

Para su cumplimiento se priorizaron las fuentes hídricas de los ríos Túa y Charte por la presión que dichas fuentes hídricas reciben debido a la cantidad de solicitudes de licenciamiento mineroambiental y de las existentes a la fecha; a

diciembre del 2017 se adelantó contrato de consultoría para realizar el estudio y diagnóstico para evaluar las condiciones y la sostenibilidad de la extracción de los materiales de construcción (gravas, arenas, arcillas y triturados) identificando el potencial minero de las fuentes hídricas de los ríos Túa y Charte en jurisdicción de Corporinoquia, dentro de las cuales se contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Realizar la fase de establecimiento por fuente hídrica, georreferenciación e incorporación de información secundaria al desarrollo del proyecto.
- Realizar la fase de levantamiento topográfico del proyecto.
- Realizar la fase de determinación de la capacidad de sedimentación de cada fuente hídrica.
- Realizar la caracterización y zonificación geotécnica del área de estudio.
- Identificación de impactos generados por las actividades mineras y la zonificación ambiental del área de estudio.
- Definir los lineamientos técnicos y ambientales para la implementación de proyectos mineros en la fuente hídrica.
- Realizar (2) talleres de socialización con la comunidad afectada.

Se ha adelantado la primera actividad frente a la georreferenciación e incorporación de información secundaria de las fuentes reportándose un avance del 40% de la meta.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance para el proyecto:

1.2.1. CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO "PARA UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE"

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
1.2.1.1. Actualizar las determinantes ambientales y su zonificación ambiental a una escala más detallada, para el ordenamiento regional, departamental y local del territorio.	Determinantes Ambientales con acto administrativo emitido.	1	1	1	30,00	100	35,40%	8,90	35,40
1.2.1.2. Fortalecer mediante asistencia técnica las capacidades humanas de los entes territoriales para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental.	Municipios con las Determinantes Ambientales asesorados.	45	45	9	11,11	100	31,60%	2,96	31,60

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
1.2.1.3. Verificar la implementación de los compromisos ambientales concertados con los POT.	Municipios con seguimiento del componente ambiental de sus POT implementados.	24	23	7	14,29	100	18,65%	2,66	18,65
1.2.1.4. Estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental en fuentes hídricas de la jurisdicción de Corporinoquia.	Documentos con lineamientos para aprovechamiento minero ambiental sostenible formulados.	0	3	2	10,00	40	14,35%	1,74	5,74
1.2.1.5. Implementación de acciones derivadas de los estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental.	Acciones derivadas del estudio piloto de ordenamiento minero ambiental implementadas.	0	3	0	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
TOTAL								16,25	91,39

Fuente: Corporinoquia, 2017.

Proyecto 1.2.2. Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".

De conformidad con el objetivo del proyecto de generar conocimiento orientado al uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en función de sus potencialidades y limitaciones para reducir factores de riesgo ambiental, se trazó su cumplimiento con el desarrollo de cinco (5) actividades, cada una con su respectivo indicador para una efectiva medición. De conformidad con la modificación del Plan de acción el número de actividades a cumplir, corresponden a tres (3), así:

- En el 2017 se realizó el lanzamiento oficial a nivel nacional en Bogotá D.C. el 10 de mayo de 2017 y el 22 junio de 2017 el lanzamiento regional en el departamento de Arauca, igualmente se realizó la entrega formal del libro que traza la ruta para enfrentar al cambio climático.
- La primera actividad de este proyecto está definida como la formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO, a 30 de junio del 2017 se cuenta con el documento dando cumplimiento a la meta pendiente del 2016, este contiene las acciones que se deben implementar en los próximos 20 años en la región, del mismo modo presenta los escenarios de cambio climático para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, los impactos que tendrá en diversos sectores y las medidas necesarias para adaptarse y mitigar el cambio climático.

- La siguiente actividad, **participar en las acciones que se establezcan en los nodos regionales de cambio climático con influencia de los municipios de Boyacá y Cundinamarca**, fue ajustada en su descripción con el fin de ampliar su alcance incluyendo el nodo regional Orinoquia, conforme el Acuerdo No.1100.02.2.17.010 del 24 de noviembre del 2017, quedando de la siguiente manera: **Participar en las acciones que se establezcan en los Nodos Regionales de Cambio Climático con influencia de los municipios de la jurisdicción (NORECCO – NRCOA)**. Esta actividad para la vigencia 2017 contempla como meta participar en dos (2) mesas regionales de cambio climático del NRCOA.

El cumplimiento obtenido para el 2017 es del 100%, soportado en las actas de participación de las mesas de trabajo del Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático, NRCOA, convocadas por la CAR (quien ejerce la secretaría técnica) realizadas los días 10 de febrero, 31 de mayo, 28 de agosto, 29 y 30 de noviembre, en la cuales se avanzó en el desarrollo de las siguientes temáticas:

- Estructuración y adopción del reglamento y plan de acción del NRCOA, con base en lo dispuesto en el Decreto 298 de 2016 Sisclima;
 - Programación del taller de fortalecimiento de capacidades en cambio climático dirigido por MADS (Dirección de Cambio Climático);
 - Trabajo conjunto con Fondo Acción para desarrollar a nivel regional la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques "REDD +".
- Del mismo modo se plantea la **implementación de herramientas de comunicación, divulgación, educación frente al cambio climático**. Su cumplimiento durante el primer semestre del 2017, se realizó mediante la entrega de material divulgativo de la estrategia de sensibilización y educación ambiental "Yo cambio por el cambio climático", lo anterior dentro del marco del primer foro de la Red Prau Casanare y el foro "Juntos con el cambio climático" en el municipio de Arauca, desarrollados el 25 de marzo de 2017 y el 22 de junio de 2017, respectivamente.

Entre el material divulgativo entregado se destacan: cartillas de sensibilización institucional con información básica y lúdica sobre cambio climático en la jurisdicción de Corporinoquia dando cumplimiento a la meta en un 100%.

- Finalmente, se plantea la actividad de un (1) **monitoreo del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal**, se adelantó la formulación del proyecto y se surtió el proceso contractual, para realizar monitoreo de calidad del aire del casco urbano de los municipios de Yopal, departamento de

Casanare y Arauca, departamento de Arauca; el cual comprende la realización de cinco (5) campañas de 18 días consecutivos de monitoreo cada una.

A 30 de diciembre se instaló una estación de monitoreo para cada uno de los municipios objeto del contrato y las campañas se desarrollaron en las siguientes jornadas:

- Del 11 al 28 de septiembre de 2017
- Del 01 al 18 de octubre de 2017
- Del 20 de octubre al 08 de noviembre de 2017
- Del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2017
- Del 01 al 18 de diciembre de 2017

Lo anterior dando cumplimiento a la meta en un 90%, dado que se encuentra en análisis de los resultados para generar informe técnico y contar con los monitoreos de Yopal y Arauca actualizados.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de avance ejecutado para el proyecto:

1.2.2. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO "ACTUANDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO"

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador	Línea Base	Meta Del Cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim. 30-12-17
1.2.2.1. Formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO.	Plan de Cambio Climático formulado.	0	1	0	0	0,00	0	0,00	0,00
1.2.2.2. Gestión para la implementación del Plan Integral Regional de Cambio Climático para la Orinoquia "Orinoquia, juntos frente al cambio climático"	Proyectos del Plan Integral Regional Cambio Climático gestionados.	0	3	0	0	0,00	0	0,00	0,00
1.2.2.3. Participar en las acciones que se establezcan en los Nodos Regionales de Cambio Climático con influencia de los municipios de la jurisdicción (NORECCO – NRCOA).	Actas de participación en mesas regionales de cambio climático suscritas.	1	11	2	100	100,00	27,60%	13,45	27,60
1.2.2.4. Implementación de herramientas de comunicación, divulgación y educación, para la toma de decisiones frente al cambio climático.	Herramientas de comunicación, divulgación, educación frente al cambio climático implementadas.	0	5	1	30	100,00	46%	10,40	46,00

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador	Línea Base	Meta Del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim. 30-12-17
1.2.2.5 Monitoreo del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal.	Monitoreos del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal Actualizados.	2	2	1	15	90,00	26,40%	3,96	23,76
TOTAL								27,81	97,36

Fuente: Corporinoquia, 2017.

Proyecto 1.2.3. Implementación de procesos de gestión integral del riesgo

El objetivo de este proyecto es disminuir las áreas en condición de amenaza o riesgo y evitar la generación de nuevas amenazas en la jurisdicción, para lo cual se trazó su cumplimiento con el desarrollo de cuatro (4) actividades, cada una con su respectivo indicador para una efectiva medición. Para la vigencia 2017 se programó el cumplimiento total, cuyo avance se refleja de la siguiente manera:

- La primera actividad de este proyecto plantea **asesorar a nueve (9) municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus planes municipales de gestión del riesgo de desastres, PMGRD, y la estrategia municipal de respuesta a emergencias, ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de gestión del riesgo**, antes de presentar el avance de su cumplimiento es necesario mencionar que el indicador de la meta fue ajustado quedando de la siguiente manera: **Procesos de gestión del riesgo asesorados de los municipios.**

Para su cumplimiento durante el primer semestre del 2017 se realizaron asesorías a los entes territoriales frente a los procesos de formulación de los PMGRD, ERE y estudios básicos de amenazas o detallados de riesgo, a través de las siguientes capacitaciones:

- El 19 de mayo en el municipio de **Yopal** se contó con la participación de delegados de los municipios de **Sabanalarga, Hato Corozal, Recetor, Chámeza, La Salina, Támara, Villanueva** del Departamento de Casanare.
- El 24 de mayo en el municipio de Arauca participaron delegados de **Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena y Puerto Rondón.**

Para el segundo semestre se continuó brindando asistencia técnica en gestión del riesgo al municipio de **Recetor** (Casanare), así mismo en el municipio de **Cubara** (Boyacá) y desarrollo de un taller con el municipio de **Labranzagrande.**

Adicionalmente, se ha participado en las reuniones de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, CMGR, y Consejo Departamental de Gestión del Riesgo: CDGR Boyacá (1), CDRG Cundinamarca (3), CDGR Casanare (6), CDGR Arauca (2), CDRG Cundinamarca (2), CDGR Casanare (3), CMGR Yopal (2), CMGR Monterrey (1) y CMGR Tauramena (1).

Con corte de 30 de diciembre se dio cumplimiento del 100% a la meta.

- Seguidamente y frente a la actividad de **identificación y monitoreo de puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos**, es necesario referir que su indicador fue ampliado mediante el acuerdo, considerando que los pronósticos del Ideam en su momento extendieron la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de El Niño en el 2016.

La Corporación adelantó monitoreos a las zona de interés ambiental como soporte hídrico para la fauna silvestre identificados en los años 2014 y 2015, lo que conllevó que durante la vigencia 2016 se superara la meta de esta actividad prevista para el cuatrienio, siendo así ampliada la meta a **60 puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos**, su cumplimiento se logró para la vigencia del 2017, mediante la realización de visitas de identificación y monitoreo a 64 puntos críticos por fenómenos de incendios forestales, zona de interés ambiental como soporte hídrico (sequía), inundación y socavación, y deslizamientos, bajo la siguiente relación:

- Incendios forestales: Maní (7), Aguazul (4), Villanueva (9).
- Remoción en masa: Chipaque (4), Yopal (4).
- Socavación e inundaciones: Paz de Ariporo (4), Paratebueno (4), Pore (2), San Luis de Palenque (1), Hato Corozal (4), Yopal (2).
- Zona de interés ambiental como soporte hídrico: Paz de Ariporo (3), Hato Corozal (1), Maní (8).
- Puntos críticos por inundación y socavación: Yopal (7).

De los 64 puntos, 12 corresponden a monitoreo en 3 municipios, y 52 a identificación en 9 municipios, superando el 100 % de la meta vigencia 2017.

- Para la actividad de **implementación de medidas de conocimiento y reducción del riesgo** se definió como meta una (1) medida implementada, para la vigencia del 2017, ejecutando el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional de los Consejos Municipales De Gestión del Riesgo (CMGR) en la prevención, reducción y control de los incendios forestales en el área del estero de El Lipa, municipios de Arauca y Arauquita, departamento de Arauca”; que contribuyó con la mitigación del riesgo por presencia de incendios forestales en

el área de influencia del estero, aumentando la participación de la comunidad en la prevención, atención, reducción y control de los incendios forestales, con una población beneficiada aproximada de 2.000 personas.

Con el desarrollo de este proyecto se continuó el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales de los municipios de Arauca y Arauquita (actividad desarrollada en una primera fase en el año 2016), para prevenir, reducir y controlar los incendios forestales, desarrollándose cursos teórico-prácticos capacitando el personal operativo de los dos CMGRD (Arauca y Arauquita), se capacitó y certificó a 15 personas a través de curso operativo práctico avanzado contra incendios forestales (COPCIF) desarrollado entre el 28 al 31 de marzo del 2017, se constituyeron dos brigadas forestales conformadas cada en la veredas Los Colonos, El Carmen, El Progreso, Guayacán, Fundación, Mata Oscura de los municipios de Arauca y Arauquita del área de influencia del estero El Lipa, se realizaron campañas de comunicación y divulgación con la comunidad, fortaleciendo la capacidad operativa mediante dotación con cinco kits básicos para el control y extinción de incendios forestales entregados entre el 26 y 28 de mayo del 2017, logrando un cumplimiento del 100% de la meta.

- Para la actividad **promover proyectos de restauración ecológica de áreas ambientalmente estratégicas afectadas en su cobertura vegetal**, fue modificado el alcance del indicador, quedando **proyectos de restauración o identificación de áreas estratégicas con algún tipo de afectación**. Su cumplimiento para el 2017 se materializó a través de la elaboración del diagnóstico de inventario de pasivos ambientales generados por la industria de hidrocarburos en los departamentos de Casanare y Arauca, obteniéndose los siguientes resultados:
- Levantamiento de campo, recorridos a las áreas, georeferenciación, mapeo, caracterizaciones de laboratorio de la matriz suelos aguas superficiales y subterráneas, identificación de pasivos determinando fuente – mecanismos de transporte – receptores posiblemente afectados, clasificación de pasivos por tipo y evaluación de riesgos e impactos a través de modelaciones.
 - Finalmente se elaboraron los modelos de remediación y compensación con su respectivos análisis económico, recomendación de gestión de residuos, diseño del proceso estándar de aseguramiento de las acciones remediales y de mitigación (QAQC).

El cumplimiento de la meta es del 70%.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance del proyecto:

1.2.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
1.2.3.1. Asesorar a los municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de GR.	Procesos de gestión del riesgo asesorados en los Municipios.	45	55	9	100,00	100,00	32,45	32,45	32,45
1.2.3.2. Identificación y monitoreo de puntos críticos por efecto de ocurrencia de fenómenos naturales.	Puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos.	80	156	60	100,00	100,00	23,30	23,30	23,30
1.2.3.3. Implementación de medidas de conocimiento y reducción del riesgo.	Medidas de conocimiento y reducción del riesgo implementadas.	5	5	1	15	100,00	25,20	3,78	25,20
1.2.3.4. Promover proyectos de restauración ecológica de áreas ambientalmente estratégicas afectadas en su cobertura vegetal.	Proyectos de restauración o identificación de áreas estratégicas con algún tipo de afectación.	1	4	1	10	80,00	19,05	1,91	15,24
TOTAL								61,44	96,19

Fuente: Corporinoquia, 2017.

Programa 1.3. Haciendo sostenible la biodiversidad

Su objetivo es gestionar estrategias de conservación de la biodiversidad como soporte a la mitigación y adaptación del cambio climático, y su implementación se desarrollará a través de un único proyecto denominado:

Proyecto 1.3.1. Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia.

Fortaleciendo su implementación se logrará contribuir con la conservación de los ecosistemas estratégicos como fuentes intangibles de servicios ecosistémicos, dentro de este se han planteado seis (6) actividades, con sus respectivos indicadores, programando cinco (5) metas para el 2017; a continuación, se reportan los avances:

- Respecto a la actividad de **declarar áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la jurisdicción**, es necesario traer a colación que desde la vigencia del 2016 se priorizó el proyecto denominado “*Estudio de caracterización*”

biofísica, socioeconómica, cultural, delimitación y establecimiento de la categoría de protección más adecuada según el SINAP de la laguna “La Primavera”, departamento de Vichada, la cual no pudo ejecutarse en dicha vigencia por falta de recursos económicos, no obstante continuando el proceso para 2017 se realizaron actividades técnicas a fin de llegar a su declaratoria, dentro de los cuales se elaboraron los estudios técnicos necesarios para soportar el proceso de declaratoria, se espera para el 2018 continuar el proceso con la expedición del concepto técnico de viabilidad del Instituto Alexander Von Humboldt.

De otra parte, la Corporación, para la vigencia del 2017, estableció en su indicador una meta de 4,000 ha de áreas protegidas declaradas, dentro de las actividades para su cumplimiento realizó visitas técnicas a las siguientes Reservas Naturales de la Sociedad Civil:

- Reserva Natural de la Sociedad Civil El Ocarro municipio de Puerto Carreño, departamento de **Vichada**, extensión 502, 5723 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Anelim municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada, extensión 1222,0777 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Los Paraguitos municipio de Cravo Norte, departamento de **Arauca**, extensión 1068,4299 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Bombay municipio de Cravo Norte, departamento de **Arauca**, extensión 1068,4299 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Los Clavellinos municipio de Cravo Norte, departamento de **Arauca**, extensión 895,9005 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Amanecer en el palmar 1 municipio de Yopal, departamento **Casanare**, extensión 17,95 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Amanecer en el palmar 2 municipio de Yopal, departamento **Casanare**, extensión 113,91 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Timasita municipio de Ubaque, departamento de **Cundinamarca**, extensión 5,4793 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil El Madroño municipio Yopal, departamento **Casanare**, extensión 920,0541 ha.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Medano Los Morrucos municipio de Trinidad, departamento de **Casanare**, extensión 4968,3293 ha.

Las visitas anteriores se realizaron con el objeto de verificar el estado actual del ecosistema natural y la sostenibilidad de los procesos productivos en los 10 predios que solicitaron el registro como reserva naturales de la sociedad civil; de igual forma, con la información obtenida en campo se elaboraron los documentos técnicos en los cuales Corporinoquia dio el concepto para la viabilidad del registro de las 10 reservas ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, que en total suman 10.020,323 hectáreas.

Con lo anterior se da cumplimiento al 100% de la meta planteada para la vigencia 2017.

- La siguiente actividad del proyecto es **establecer corredores ecológicos de conectividad de las áreas protegidas**, de la cual se definió como meta un (1) corredor de conectividad de la jurisdicción conformado. Para lo cual prioriza el corredor Reserva Forestal La Tablona y Parque Regional Natural San Miguel de Los Farallones, con el fin de identificar motores de transformación, presiones y actores en el área, para de esta forma generar una propuesta de rehabilitación y conservación del mismo corredor, además de revisar su funcionalidad frente a las especies.

Para cumplir la meta se suscribió un convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para identificar y caracterizar los corredores ecológicos de conectividad entre las áreas protegidas, Reserva Forestal Protectora Nacional La Tablona, Parque Regional Natural La Tablona, Parque Regional Natural Cerro San Miguel de Los Farallones e implementación de acciones de conservación y preservación en el Parque Regional Natural Cerro San Miguel de Los Farallones, durante el segundo semestre se avanzó en la ejecución desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- Identificación del corredor entre las áreas protegidas.
- Propuesta de zonificación, diseño de las estrategias para la conservación.
- Elaboración de cartografía (formato shape y pdf).
- Monitoreos biológicos (evaluación ecológica rápida)
- Caracterización social, económica y descripción de trabajo con comunidades en el diseño del mismo.

A 31 de diciembre del 2017 se cuenta con el documento final donde se identificó claramente el corredor ecológico entre la Reserva Forestal La Tablona y el Parque Regional Natural San Miguel, localizado en la zona montañosa de la Orinoquia y sirve para el paso de fauna como pumas, osos andinos, tigrillos, ocelotes, murciélagos y ranas, entre otros anfibios, adicionalmente se identificó que el 71% (99.908 hectáreas) del corredor se encuentra cubierto por bosques y áreas naturales y el 29% en cobertura agropecuaria (2.962 hectáreas), finalmente, el documento técnico define las medidas de manejo del corredor estableciendo las áreas de preservación y uso sostenible, teniendo en cuenta que actualmente el sector socioeconómico se dedica a la agricultura de pancoger y la ganadería dentro del corredor ecológico.

El cumplimiento de la meta presenta un avance del 90%.

- La actividad **caracterizar ecosistemas estratégicos como proveedores de servicios ecosistémicos** tiene como meta para el 2017 10 mil hectáreas de ecosistemas estratégicos caracterizados, Corporinoquia suscribió convenio con la organización WCS (Wildlife Conservation Society) para desarrollar la caracterización en el área denominada Selvas de Marandúa, ubicada en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada.

Dentro de las actividades desarrolladas en el primer semestre del 2017 se realizó la expedición al área, realizada entre los días 30 de marzo y 10 de abril, que contó con 30 investigadores para conocer y proteger a profundidad la riqueza biológica de esta, caracterizando alrededor de 15 mil ha.

A 31 de diciembre del 2017 se tiene la caracterización del área, producto de los transectos e identificación de los diversos grupos taxonómicos en diferentes clases de fauna como mamíferos, reptiles, aves y peces, así como el cotejo de la información mediante muestras llevadas a laboratorios, se espera que el Instituto Alexander Von Humboldt realice el lanzamiento oficial del documento de caracterización el cual se llevará a cabo en el municipio de Puerto Carreño.

El cumplimiento de la meta se encuentra en el 90%.

- Otra actividad del proyecto es **realizar el estudio de propuesta de delimitación de los complejos de páramos a escala 1:25.000 en la jurisdicción de la Corporación**. Inicialmente el indicador para el 2017 tenía previsto un (1) estudio realizado, sin embargo esta meta fue ampliada a dos (2) estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, es así que para su cumplimiento se priorizaron los complejos de páramos de Pisba y Sierra Nevada del Cocuy ubicados en el departamento de Boyacá, jurisdicción de Corporinoquia. Este proyecto se presentó al Fondo de Compensación del MADS el 7 de marzo quien emitió concepto de viabilidad; para el segundo semestre del 2017 se suscribió contrato para realizar el estudio técnico económico, social y ambiental de los páramos de Pisba y Sierra Nevada del Cocuy en la jurisdicción de Corporinoquia, municipios de Casanare-Boyacá.

A 31 de diciembre se cuenta con los documentos para cada complejo de páramos en donde se identificó el entorno local y regional según las directrices del Ministerio, los cuales fueron remitidos respectivamente al MADS el 29 de diciembre del 2017 para su aprobación.

Con lo anterior se presenta un 100% de avance de cumplimiento de la meta.

- Finalmente, la actividad **implementar el Plan Regional de Negocios Verdes como generador de estrategias (REDD, REDD+, DML, BANCO2) de**

impactos positivos y buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos, la meta fue ampliada a un total de 12 acciones para el cuatrienio priorizando para la vigencia 2017 una (1) acción para ser implementada:

- Construcción de estufas ecoeficientes e implementación de bancos dendroenergéticos en el departamento de Cundinamarca como estrategia para reducir la deforestación en áreas de bosque alto andino. Se establecieron 84 cocinas ecoeficientes y 42 bancos dendroenergéticos con lo que se pretende reducir los índices de deforestación en el oriente y mejorar las condiciones de los bosques altos andinos del departamento de Cundinamarca.

En el marco del proyecto BanCO2, que ha sido una estrategia exitosa para la conservación de la biodiversidad y el sustento de las familias que habitan áreas ambientalmente estratégicas, se han desarrollado actividades tendientes a la gestión y divulgación del proyecto frente a entidades público/privadas con el fin de masificar el proyecto y generar mayor conciencia ambiental, dentro de las acciones más relevantes se encuentran:

- **Apoyo técnico** a la elaboración del proyecto de ordenanza por medio de la cual se adopta el esquema de pago por servicios ambientales por parte de la gobernación de Casanare.
- **Socialización** de estrategias de vinculación a partir de la donación de recursos económicos por parte de empresas privadas y la implementación del estatuto tributario, las empresas participantes: Estaciones de Servicio del Oriente de Colombia “Esocol”, la presidencia de Biomax Colombia en Bogotá D.C., nueve (9) alcaldes de Cundinamarca perteneciente a la jurisdicción de Corporinoquia.
- **Divulgación** de la estrategia ambiental BanCO2 en la Mesa de Responsabilidad Social de la Orinoquia (MDRSO), Mesa de Responsabilidad Social de Casanare (20-04-2017- MDRSC) y Fundación Amanecer.
- La estrategia de Banco2 es complementaria al Plan Nacional de Negocios Verdes, en el marco de dicho Plan se ha apoyado técnicamente al MADS en la vinculación de nuevas iniciativas frente a temas de agroturismo de naturaleza como es el caso de la Finca Agroturística Caracaro, vereda Guadales en el municipio de Aguazul.
- **Entrega de recursos** económicos para cuatro (4) nuevas familias en el corregimiento de El Morro, municipio de Yopal.

A 31 de diciembre el avance de la meta es del 90%.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance ejecutado para del proyecto:

1.3.1. CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
1.3.1.1. Declarar áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la Jurisdicción.	Hectáreas de áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la jurisdicción declarada.	61084	326000	4.000	0,00	100,00	14,90%	0,00	14,90
1.3.1.2 Conformación de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de la jurisdicción.	Reservas de la sociedad civil que voluntariamente acepten hacer parte de la red de RNSC de la Orinoquia conformada.	0	30	0	33,33	0,00	0,00%	4,28	0,00
1.3.1.3. Establecer Corredores Ecológicos de conectividad de las áreas protegidas.	Corredores de conectividad de las áreas protegidas de la jurisdicción conformados.	0	2	1	15,00	90,00	9,50%	1,43	8,55
1.3.1.4. Caracterizar ecosistemas estratégicos como proveedores de servicios ecosistémicos	Hectáreas de ecosistemas estratégicos caracterizados.	0	30.000	10.000	50,00	90,00	12,85%	6,43	11,57
1.3.1.5. Realizar el Estudio de propuesta de delimitación de los complejos de páramos a escala 1:25000 en la jurisdicción de la Corporación.	Estudios de delimitación de los complejos de páramos a escala 1:25000 en la jurisdicción de la Corporación realizados	2	3	2	0,00	100,00	32,45%	0,00	32,45
1.3.1.6. Implementar el Plan Regional de Negocios Verdes como generador de estrategias (REDD, REDD+, DML, BANCO2) de impactos positivos y buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos.	Acciones regionales de negocios verdes implementados	3	12	1	65,00	90,00	30,30%	19,70	27,27
TOTAL								31,83	94,74

Fuente: Corporinoquia, 2017.

Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad

Durante la vigencia 2017 se direccionaron varios trabajos con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo trazado para la Línea 2, para lograr un conocimiento de los componentes de la biodiversidad propios de la jurisdicción, que permita obtener como mínimo una evaluación preliminar, para luego decidir sobre las estrategias de conservación más adecuadas, a través de las acciones de conservación, formulación e implementación de planes estratégicos o cualquier otro tipo de iniciativa, finalmente es necesario saber qué es lo que se tiene, cómo y dónde está.

Línea 2: Conocer para conservar nuestra biodiversidad

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-06-17	EJECUCIÓN 30-12-17	PONDERADO PROYECTOS	NIVEL DE CUMPLIMIEN TO 30-06-17	NIVEL DE CUMPLIMIEN TO 30-12-17
2.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	2.1.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD	15,86	80,30	100,00	15,86	80,30
TOTAL					15,86	80,30

Fuente: Corporinoquia, 2017.

Programa 2.1. Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Su finalidad es generar estrategias de conservación y herramientas de planificación que permitan hacer un uso sostenible de la biodiversidad, el cual contempla un único proyecto en el que se desarrollan siete (7) actividades con 8 indicadores, de los cuales para la vigencia del 2017 se programo el cumplimiento de siete (7) metas.

Proyecto 2.1.1. Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Su finalidad es establecer estrategias de conservación de especies de flora y fauna; para la vigencia del 2017 se programó desarrollar las acciones que se describen a continuación:

- En la actividad **formular plan de manejo de áreas protegidas declaradas o de ecosistemas estratégicos de la Corporación**, se tiene como meta la formulación de un (1) PMA para el año 2017.

Teniendo en cuenta que para la meta del 2016 se priorizó PMA DRMI Laguna El Tinije, el cual se está ejecutando a partir del cumplimiento de una medida de compensación, a 31 de diciembre del 2017 se cuenta con el documento técnico del PMA formulado que define la zonificación y manejo del área protegida, este se encuentra en revisión para su aprobación teniendo un cumplimiento del 90% respecto a la meta del 2016.

De otra parte, para la vigencia del 2017 Corporinoquia adelanta la ejecución de un convenio para aunar esfuerzos entre las partes para formular el plan de manejo ambiental del distrito regional de manejo integrado (DRMI) Mata de La Urama en jurisdicción de Corporinoquia. Se realizaron mesas técnicas donde se presentaron los avances del componente socialización y diagnóstico y a la fecha se cuenta con el documento final y PMA formulado. El documento será presentado ante el Consejo Directivo para su adopción.

El avance de la meta corresponde al 100%.

- Respecto a la actividad **implementar acciones contenidas en planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en la jurisdicción**, se hace necesario referir que el indicador de la meta fue ajustado tanto en su alcance como en la unidad de medida quedando: acciones de los planes de manejo implementadas, cuyo indicador para la vigencia del 2017 quedó establecido en dos (2) acciones. Corporinoquia priorizó para su cumplimiento las siguientes:

- Del PMA PRN San Miguel de Los Farallones: proceda y bancos activos de germoplasma.

Acción que se cumple en el marco de un convenio para la ejecución de acciones de conservación y preservación en PRN Cerro San Miguel de Los Farallones, definiéndose como acción la implementación de un programa de educación ambiental comunitario para el manejo de los residuos sólidos en predios aledaños al cerro San Miguel de Los Farallones.

Para el segundo semestre del 2017 se dictaron diez (10) talleres direccionados a mejorar los conocimientos de las acciones humanas y las problemáticas ambientales en las comunidades de la vereda de Manoguía, Los Lirios, Cachiza y San Miguel de Los Farallones, del mismo modo se realizó una jornada lúdico-pedagógica en relación con temas de áreas protegidas, normatividad ambiental, multas y sanciones, producción limpia, buenas prácticas agrícolas y cambio

climático, finalmente se hizo entrega de material pedagógico buscando que los conocimientos brindados en los talleres permanezcan y sean replicados, logrando que la comunidad de Farallones consolidara su conocimiento en relación con el buen manejo y uso de los recursos naturales dentro el PRN.

- Del PMA DRMI Bocachico: implementar sistemas agroforestales y Proceda.

Respecto a la implementación de las acciones contenidas en el PMA del DRMI El Bocachico a 31 de diciembre se seleccionó el proyecto denominado: programa de educación ambiental para la preservación de bosques de vega con énfasis en bosques de galería en el distrito de riego de manejo integral - DRMI Bocachico, este proyecto contribuye a que la población estudiantil y local de la vereda gaviotas del municipio de Maní fortalezcan su conocimiento relacionado con el manejo integral de residuos sólidos y el buen uso y manejo del vivero construido por la Corporación para fortalecer la restauración ecológica del distrito de manejo, igualmente con el vivero se buscará la reproducción de especies forestales que sirvan para la revegetalización y uso diario para las población en general de la comunidad de Gaviotas.

A 30 de diciembre el porcentaje de avance del indicador es del 90%.

- Del mismo modo, con respecto a la actividad **realizar estudios básicos de caracterización de poblaciones de especies focales y/o especies amenazadas**, se dio inicio a los estudios para las especies de oso de anteojos y congrio; estos estudios de caracterización pretenden identificar el grado de presión, las amenazas y conflictos con el fin de lograr su disminución.

Para lo cual se dio inicio en el mes de diciembre al contrato para la realización del estudio básico de caracterización de congrio (*Acosmium Nitens*) en Casanare, Arauca y Vichada.

De otra parte, para la especie de fauna se priorizó el oso andino (*Tremarctos ornatus*), esto para recopilar información primaria sobre el estado actual de sus poblaciones en los corredores de páramos en la jurisdicción de Corporinoquia y con el fin de implementar acciones para conservar esta especie por medio de socializaciones en los siguientes municipios: Choachí, Gutiérrez, Chipaque, Ubaque, Guayabetal, Pisba, La Salina y Pajarito. Se avanzó con la formulación del proyecto y suscripción del contrato con el fin de realizar el diagnóstico del estado actual de la especie de oso andino (*tremactus ornatus*) en el corredor de páramos de Cundinamarca, Arauca, Casanare, Boyacá.

La meta se encuentra con un avance del 30%.

- Con respecto a la actividad de **implementar acciones de los planes de conservación de fauna y flora amenazada**, es necesario resaltar que el indicador de la meta fue ajustado tanto en su alcance como en la unidad de medida quedando el indicador así: acciones implementadas de los planes de conservación de fauna y flora amenazada, cuya meta para la vigencia del 2017 quedó establecida en dos (2) acciones. Para su cumplimiento Corporinoquia priorizó implementar el plan de conservación de danta y para flora se propuso implementar acciones de la especie cedro rosado y cedro espino.

Para tal fin se suscribió un convenio para aunar esfuerzos entre las partes para establecer un corredor biológico e implementar acuerdos de conservación de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, departamento de Casanare.

Como resultado del anterior convenio, se establecieron 504,142 hectáreas del corredor biológico de la danta entre los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, que para su diseño fue necesario la realización de un análisis multicriterio basado en variables ambientales y antrópicas, finalmente se definieron zonas estratégicas para la conservación de la especie que garantizan su supervivencia, dispersión y flujo genético. De igual forma, con el ánimo de procurar el mantenimiento y la restauración del corredor, así como integrar a la comunidad habitante de la zona y contribuir a su empoderamiento, se establecieron 15 acuerdos e incentivos de conservación en predios ubicados en las ventanas donde se enfocaron los estudios de campo (veredas Puerto Brasilia y Varsovia de Paz de Ariporo y veredas El Café y el Samuco de Hato Corozal).

Con respecto al componente flora se dio inicio a la implementación del plan de conservación de cedro espino (*Pachira Quinata*) y cedro rosado (*Cedrela Odorata*), a través de la restauración de áreas estratégicas en el Parque Regional Natural San Miguel de Los Farallones, priorizando la acción de establecimiento de un banco de germoplasma y vivero como estrategia de conservación para las especies seleccionadas. A 31 de diciembre del 2017 se realizó el establecimiento de un banco de germoplasma en la Institución Educativa La Turua garantizando así el recurso forestal para las actividades de restauración de las especies, del mismo modo se hizo el alinderamiento en el predio El Vergel buscando restaurar pasivamente la estructura ecológica principal del PNR San Miguel de Los Farallones

El porcentaje de avance de la meta es del 90%.

- Respecto a la actividad de **formular planes conservación de fauna y flora amenazada**, inicialmente para el 2017 se tenía previsto como meta la formulación de un (1) plan de conservación, sin embargo, esta meta fue

ampliada a tres (3) planes para el 2017; se priorizaron las especies amenazadas oso melero, oso palmero y oso andino.

- En el primer semestre del 2017 se suscribió un convenio para aunar esfuerzos entre las partes para formular el plan de conservación del oso melero y oso palmero (*Myrmecophaga Tridactyla* y *Tamandua Tetractyla*) para los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada.

En el documento técnico se determinó el estado actual de ambas especies, se trabajaron talleres en los cuales se retroalimentó el conocimiento.

Se identificó el atropellamiento como una de las mayores presiones en el departamento de Arauca para el oso melero el cual es una especie que presenta una alta dependencia de los bosques, debido a que es semiarborícola y prefiere alimentarse de termiteros y meleros de especies arborícolas.

La presencia del oso palmero está influenciada por la cercanía a los bosques, a medida que aumenta la distancia al bosque, disminuye la probabilidad de presencia del oso.

Finalmente a 31 de diciembre del 2017 se cuenta con los Planes de conservación formulados del oso melero y oso palmero (*Myrmecophaga Tridactyla* y *Tamandua Tetractyla*) para los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada.

- Del mismo modo, se priorizó para su formulación el plan de conservación del oso andino, este se ejecutó a través de un convenio con la CAR, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre CAR, Corpoguavio, Corpoboyacá y Parques Nacionales Naturales, el cual contribuye a plantear estrategias de articulación y gestión interinstitucional dirigidas al conocimiento, uso, conservación y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

El Plan definió las estrategias de conservación para los osos andinos en la cordillera oriental de la jurisdicción, documento técnico aprobado por la Corporación

El porcentaje de avance de la meta es del 90%

- Para la última actividad **Implementar estrategias de protección, manejo, y disposición de la flora y fauna silvestre decomisada en Jurisdicción de Corporinoquia** se cuenta con dos indicadores:

- **95% Decomisos de fauna definitivos.** A diciembre de 2017, se han realizado quince (15) incautaciones y su respectivo decomiso preventivo en la Jurisdicción de Corporinoquia, se realizaron nueve (9) decomisos definitivos de fauna, cumpliendo la meta en un 63%
- **70% Decomisos de Flora Definitivos.** A diciembre de 2017, se han realizado diecinueve (19) incautaciones preventivas en la Jurisdicción de Corporinoquia, se realizaron diez (10) decomisos definitivos de flora, cumpliendo la meta en un 75%

A continuación, se presenta cuadro consolidado de la Ejecución proyecto:

2.1.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderación	Cumplimiento 30-06-17	Cumplimiento 30-12-17
2.1.1.1. Ajustar por Departamento la formulación del plan de Ordenación Forestal de la Jurisdicción de Corporinoquia.	Numero de Departamentos con formulación de Plan de ordenación forestal ajustado.	0	1		0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
2.1.1.2. Formular los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas declaradas o de ecosistemas estratégicos de la Corporación.	Planes de manejo de áreas protegidas formulados	2	2	1	50,00	100,00	12,33%	6,16	12,33
2.1.1.3. Implementar acciones contenidas en planes de Manejo de las áreas protegidas declaradas en la Jurisdicción.	Acciones de los planes de manejo implementadas.	N/E	9	2	15,00	90,00	25,30%	3,80	22,77
2.1.1.4. Realizar estudios básicos de caracterización de poblaciones de especies focales y/o especies amenazadas.	Estudios de especies focales realizados.	6	4	2	10,00	30,00	11,50%	1,15	3,45
2.1.1.5. Implementar acciones de los planes de conservación de fauna y flora amenazada.	Acciones implementadas de los planes de conservación de fauna y flora amenazada.	N/E	8	2	15,00	90,00	19,20%	2,88	17,28
2.1.1.6. Formular Planes conservación de fauna y flora amenazada.	Planes de conservación de especies amenazadas formulados.	4	4	3	15,00	90,00	12,48%	1,87	11,23
2.1.1.7. Implementar estrategias de protección, manejo, y disposición de la flora y fauna silvestre decomisada en	Decomisos de fauna definitivos.	95%	95%	95%	0,00	63,00	9,60%	0,00	6,05
	Decomisos de flora	50%	70%	70%	0,00	75,00	9,60%	0,00	7,20

Jurisdicción de Corporinoquia	definitivos.								
TOTAL							15,86	80,30	

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo

En esta línea estratégica se proyecta avanzar en los programas que permitieran garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la aplicación del conocimiento y el fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación, con lo cual permitirá a la Autoridad Ambiental, a la ciudadanía y demás organizaciones públicas y privadas tomar decisiones que optimicen el uso y aprovechamiento del recurso más importante para la vida y el desarrollo de la región.

Estrategia que permitirá a la Corporación velar por la realización de acciones específicas que conlleven a los intereses de orden nacional y regional que le permitan forjar el conocimiento adecuado para contabilizar permanentemente el recurso hídrico y las acciones necesarias para su regulación, tales como el monitoreo de fuentes hídricas, el ordenamiento de los acuíferos como fuente abastecedora prioritaria en la región, el control de la calidad y la generación de instrumentos económicos para la regulación del aprovechamiento del recurso hídrico superficial y subterráneo.

El resultado de cada uno de los programas se pondera por el valor establecido en los criterios de ponderación por líneas estratégicas y programas, el cual nos arroja la ejecución de la Línea Estratégica N. 3. El agua cuenta, cuenta contigo, obtuvo un avance de 90,59%, aportado por cada uno de los programas de la siguiente manera:

Línea 3: El agua cuenta, cuenta contigo

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-06-17	EJECUCIÓN 30-12-17	PONDERADO PROYECTOS	CUMPLIMIENTO 30-06-17	CUMPLIMIENTO 30-12-17
3.1. AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	3.1.1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL RECURSO HÍDRICO	71,42	96,19	48,20	34,42	46,36
	3.1.2. FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	57,68	85,88	51,80	29,88	44,48
TOTAL					64,30	90,85

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

PROGRAMA 3.1. AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE

En concordancia con la finalidad de la línea estratégica este programa busca garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la aplicación del conocimiento y el fortalecimiento de los instrumentos económicos y de su regulación, para lo cual este a su vez está compuesto por dos (2) proyectos, la implementación de estos proyectos se programó a través de nueve (9) actividades con catorce (14) indicadores, para la presente vigencia, se estableció el cumplimiento de trece (13) indicadores, a continuación, se presenta las acciones realizadas durante el año 2017.

Proyecto 3.1.1. Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico

El objetivo de este proyecto es generar información sistemática que brinde apoyo en la gestión del recurso hídrico en la Jurisdicción, este cuenta con cinco (5) metas para la vigencia 2017, en los que se obtuvo los siguientes resultados.

- Con relación a la actividad de **determinación de la oferta y demanda hídrica de fuentes superficiales en la jurisdicción**, esta cuenta con dos indicadores, a saber:
 - El primero *Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada*, no tiene meta para el **2017**, no obstante, el indicador para el **2016** contemplaba dos (2) Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada, el cual obtuvo un avance del un 50% con la determinación de oferta y demanda de una fuente hídrica, Rio Tua. Para el cumplimiento del 100% de la meta en el **2017** se adelantó la determinación de la oferta y demanda del Rio Cravo Sur.
 - Para el segundo indicador, que tiene como meta en el 2017 un (1) *acto administrativo con estudio técnico de los módulos de consumo para la proyección de demanda del recurso hídrico adoptado*, la Corporación suscribió contrato con el fin de elaborar y actualizar los módulos de consumo para los usos actuales y potenciales de los sectores productivos en relación al recurso hídrico en jurisdicción, a diciembre se desarrolló la fase diagnóstica y la fase de identificación y priorización de los principales sectores que realizan uso del recurso hídrico, contándose un porcentaje de avance de la meta en un 80%.

- Con respecto a la actividad del **diseño de la red de monitoreo para la jurisdicción de Corporinoquia por departamento**, su cumplimiento se encuentra reportado desde el 31 de Diciembre del 2016, dado que el IDEAM

mediante comunicación radicada 2016-03259 del 30 de marzo de 2016 entrego oficialmente propuesta de diseño de la red hidrometeorológica básica complementaria en jurisdicción de Corporinoquia contenida dentro del documento final denominado “*apoyo al diseño de la red hidrometeorológica básica complementaria en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales*”, la meta del Plan de Acción se encuentra en un porcentaje del 100%, razón por la cual la meta se ajustó mediante el acuerdo No.1100.02.2.17.010 del 24 de Noviembre del 2017, limitando en tiempos su ejecución hasta la vigencia 2017.

- Respecto a la actividad de **adquisición e implementación de nuevas tecnologías para la modelación de la gestión integral del recurso hídrico**, el indicador de esta meta fue ajustado pasando del 35% al 20% en el peso asignado a la vigencia 2017 y quedando para la vigencia siguiente 2018 el 15% restante.

En el marco del Plan verano, se realizó la implementación de los equipos de monitoreo en el control y seguimiento a las fuentes hídricas con las mediciones de caudal ofertado. Con lo cual, se da por cumplida para la vigencia del 2017 con el 100%.

- En atención a la actividad de **cargue de información al Sistema de Información de Recurso Hídrico – SIRH**, para la vigencia del 2017 se fijó como meta el 20% de la Plataforma del SIRH actualizada. Se realizó la depuración de la línea base, obteniéndose un total de 1687 expedientes, en la vigencia se cargaron 1353 expedientes, con un total de 1715 registros, los cuales corresponden a 1511 concesiones y 204 vertimientos. Con lo cual se da cumplimiento al 100% de la meta.
- Finalmente, respecto a la actividad del **diseño de la ruta crítica de evaluación regional del agua**, la Corporación avanzó para su cumplimiento se adelantó la formulación de la fase 1 del estudio regional del agua e implementación, a 31 de diciembre del 2017 se realizó una evaluación general del estado y dinámica del agua superficial en las cuarenta y cuatro (44) zonas hidrográficas de nivel subsiguiente presentes en la jurisdicción, se caracterizó la oferta y las condiciones climáticas de toda la jurisdicción. Así mismo se realizó un análisis de cada uno de los indicadores del componente ERA, estableciendo parámetros a tener en cuenta para la fase 2, dentro de los productos obtenidos se cuenta con :
 - Análisis de la información secundaria de la jurisdicción en temas de: oferta hídrica superficial y subterránea, demanda y usos de agua, calidad, ordenación de cuencas, geodatabase, cartografía, bases de datos

hidrológicos instrumentos económicos áreas protegidas y demás estudios relacionados con el recurso hídrico.

- Inventario de información existente para cada una de las 44 cuencas.
- A partir del análisis situacional se diseñó la una matriz de marco lógico donde se formularon indicadores de logro y desempeño que permitan hacer un seguimiento a la eficiencia y eficacia de medidas institucionales, para obtener resultados que se reflejen en la consolidación de un SIRH regional dinámico del que se pueda derivar una línea base para los diferentes ejercicios de la autoridad ambiental, cuando sea requerida.
- Construcción del plan operativo, cronograma y estimación de inversiones requeridas en el corto, mediano y largo plazo para la implementación del modelo del ERA.

Con las anteriores actividades y productos se determina un cumplimiento del 100%.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del Proyecto:

3.1.1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL RECURSO HÍDRICO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumpl. 30-06-17	Cumpl. 30-12-17
3.1.1.1. Determinación de la oferta y demanda hídrica de fuentes superficiales en la jurisdicción.	Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada.	1	6	0	0	0	0	0	0,00%
	Acto administrativo con estudio técnico de los módulos de consumo para la proyección de demanda del recurso hídrico adoptado.	1	1	1	10,00	80,00	19,05	1,91	15,24%
3.1.1.2. Diseño de la red de monitoreo para la jurisdicción de Corporinoquia por Departamento.	Diseño de la red de monitoreo de la jurisdicción formulado	0	100%	60%	100,00	100,00	18,20	18,20	18,20%
3.1.1.3. Adquisición e implementación de nuevas tecnologías para la modelación de la gestión integral del recurso hídrico.	Instrumentos tecnológicos adquiridos e implementados.	0	100%	20%	100,00	100,00	20,85	20,85	20,85%
3.1.1.4. Cargue de información al Sistema de Información de Recurso Hídrico - SIRH.	Plataforma del SIRH actualizada.	20%	60%	20%	65,40	100,00	20,95	13,70	20,95%
3.1.1.5. Diseño de la Ruta Crítica de Evaluación Regional del Agua.	Ruta crítica diseñada.	0	1	1	80,00	100,00	20,95	16,76	20,95%
TOTAL								71,42	96,19

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

Proyecto 3.1.2. Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico.

Este proyecto busca contribuir en la administración y el uso racional del recurso hídrico en la jurisdicción, cuenta con cuatro (4) actividades, medidas a través de ocho (8) indicadores; a continuación, se reporta los avances de estas:

- En la actividad de **formulación de los planes de ordenación y reglamentación del recurso hídrico en el área de la jurisdicción**, cuentan con dos metas para lo cual se suscribió contrato de consultoría en el que se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Corriente del recurso hídrico en el área de la jurisdicción reglamentado: Se priorizo la reglamentación de la fuente hídrica Quebrada **Mercadillo** de la subzona hidrográfica del río **Guayuriba** en el Departamento de Cundinamarca,
 - Formulación de un plan de ordenación y reglamentación del recurso hídrico - PORH: Se priorizó la actualización del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río **Palmar** de la subzona hidrográfica del río **Guayuriba** en el Departamento de Cundinamarca.

Actualización del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río **Palmar** y formulación de la reglamentación de la quebrada **Mercadillo** de la subzona hidrográfica del río **Guayuriba** en el Departamento de Cundinamarca, a 31 de diciembre del 2017

se adelantó la fase diagnóstica que contempló el desarrollo de actividades como: socializaciones e inventario usuarios, delimitaron la cuenca del río Palmar, elaboración de la propuesta de la red de monitoreo de calidad de agua del río palmar y quebrada Mercadillo, elaboración de mapa de uso y cobertura de la cuenca del río palmar.

De lo anterior se obtiene un 80% de cumplimiento de la meta, en cada indicador antes referido.

- La actividad de **formulación y actualización de los objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en la jurisdicción de Corporinoquia** cuenta con dos indicadores, los cuales presentan el siguiente avance:

- **Fuentes Hídricas con objetivos de calidad formulados**, para el 2017 se amplía la meta a 12 fuentes hídricas, encontrándose en estudio las siguientes:

Fuentes hídricas en el Departamento de Casanare:

1. Recetoreño
2. Caja
3. Charte
4. Únete
5. Cusiana (cuena principal)

Fuentes hídricas en el Departamento de Arauca:

6. Arauca
7. Cobaría
8. Banadía
9. Caño Salibón y/o la salve,
10. Caño la Vicha
11. Caño Jujú
12. Quebrada la Pava

Dentro las actividades desarrolladas se encuentran: modelamiento espacial de la calidad de agua a partir de análisis de los resultados de laboratorio, mediciones de caudal y aforo. Finalmente con la ejecución de las actividades anteriores se logra un 80% de avance de cumplimiento de la meta.

- Respecto al segundo indicador **fuentes hídricas con metas de carga contaminante definidas**, la Corporación priorizo la subzona hidrográfica del **Río Cusiana**, a la fecha se cuenta con el documento técnico que contiene: información previa al establecimiento de la meta de carga contaminante, el estado de la fuente hídrica en términos de calidad, identificación de usuarios, calculó la línea base, perfil de calidad, y propuesta de Objetivos de Calidad.

Se presenta un avance del 47% de la meta.

- Frente a la actividad de **actualización del cobro de tasas por uso**, se realizó la actualización del instrumento económico tasa por uso de agua en la jurisdicción de Corporinoquia, desarrollando las actividades descritas a continuación:
 - Análisis de priorización de cuencas de nivel subsiguiente para la implementación y o actualización del instrumento económico tasa por uso de agua.
 - Análisis de la información secundaria de la jurisdicción en temas de: oferta hídrica superficial y subterránea, demanda y usos de agua, calidad,

ordenación de cuencas, planificación y ordenamiento del uso del recurso hídrico.

- Se definió la línea base corporativa para la implementación y/o actualización del instrumento económico tasa por uso de agua.
- Se definieron las subzonas a priorizar, se realizaron los cálculos de oferta por subzona hidrográfica conforme a la resolución 865 de 2004 y la resolución 872 de 2006 de MADS.
- Finalmente se determinaron las tasa de uso actualizadas de acuerdo a la nueva metodología establecida por el Ministerio de Ambiente en el mes de julio de 2017, así como la actualización de índices de escases de cuenca, cálculo de factor regional y tarifa de tasa por utilización de agua para las 44 Subzonas hidrográficas de la jurisdicción.
- Se emitieron resoluciones para el efecto del cobro de la tasa de uso para el primer semestre del 2017 a través de los siguientes actos administrativos emitidos el 26 de septiembre de 2017:
 - Resolución 300.41-17-1358. Cuenca hidrográfica del río Pauto
 - Resolución 30041171359. Cuenca hidrográfica del río Humea
 - Resolución 30041171360. Cuenca hidrográfica del río Guayuriba
 - Resolución 30041171361. Cuenca hidrográfica del río Cusiana
 - Resolución 30041171362. Cuenca hidrográfica del río Cravo sur
 - resolución 30041171363. Cuenca hidrográfica del río Casanare
 - Resolución 30041171354. Cuenca hidrográfica del río Arauca
 - Resolución 30041171365. Por medio de la cual se actualiza la tarifa mínima de la tasa por uso.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Por ultimo frente a la actividad de **acciones de protección de la calidad del recurso hídrico**, cuenta con tres indicadores. Mediante el acuerdo No.1100.02.2.17.010 del 24 de noviembre del 2017 se aprobó la creación del indicador monitoreos realizados de calidad del recurso hídrico, lo anterior basado en la necesidad de reportar las actividades ejecutadas de control del recurso hídrico, tendientes a realizar el proceso de evaluación, control y seguimiento ambiental de las acciones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible del recurso. El cumplimiento de la meta se encuentra soportados con las siguientes actividades:

- Respecto a su primer indicador **fuentes hídricas en el componente de calidad monitoreadas**, se amplió la meta de la vigencia del 2017 a nueve (9) fuentes hídricas, priorizandose los ríos Tacuya, Upía, Guachiría, Ariporo, Pauto, Chire y caños Güira, Surimena y La Hermosa, en donde se realizaron un total de 300 monitoreos, 154 en época de

verano y 146 en época de invierno. Los parámetros de calidad medidos son los siguientes:

- Oxígeno disuelto (OD)
- pH
- Temperatura
- Sólidos suspendidos totales, sólidos disueltos y sólidos totales.
- DBO
- DQO
- Turbiedad
- Conductividad eléctrica
- Fosforo total

Con los resultados obtenidos se estimó el índice de calidad del agua de las nueve (9) fuentes hídricas, esto como herramienta para la evaluación del recurso hídrico, para identificar las tendencias o cambios asociados a la calidad del agua.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Respecto al indicador **acciones de protección de la calidad del recurso hídrico implementadas**, se continua con las acciones priorizadas desde el 2016 orientadas a la promoción de proyectos de descontaminación del recurso hídrico a través de la optimización de las PTAR, para lo cual se adelanto la suscripción del convenio con el municipio de Fortul departamento de Arauca. Determinándose el cumplimiento de la meta del 2016 en un 100%.

La Corporación apoyo al municipio de Aguazul departamento de Casanare, Corregimiento de Monteralo, en la optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Con lo cual se cumple la meta del 2017 en un 100%.

- Respecto al nuevo indicador **monitoreos realizados de calidad del recurso hídrico**, la meta establecida para la vigencia del 2017 es del (100%), las cuales cumplen con las acciones encaminadas a mejorar la calidad del recurso hídrico, para lo cual la Subdirección de Control y Calidad Ambiental realiza el seguimiento respectivo del número de muestras tomadas vs el número de muestras enviadas para análisis correspondientes, el cumplimiento en diciembre de 2017 es del 100%.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del Proyecto:

3.1.2. FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
3.1.2.1. Formulación de los Planes de Ordenación y Reglamentación del Recurso Hídrico en el área de la jurisdicción.	Corrientes del recurso hídrico en el área de la jurisdicción reglamentados	4	4	1	10,00	80,00	12,50%	1,25	10,00
	PORH del recurso hídrico formulados.	9	4	1	10,00	80,00	12,50%	1,25	10,00
3.1.2.2. Formulación y actualización de los objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en la jurisdicción de Corporinoquia	Fuentes Hídricas con objetivos de calidad formulados.	13	20	12	71,43	80,00	12,50%	8,93	10,00
	Fuentes Hídricas con metas de carga contaminante definidas.	4	3	1	40,00	47,00	12,50%	5,00	5,88
3.1.2.3. Actualización del cobro de tasas por uso.	Tasa por uso de agua por cuencas actualizadas.	36%	100%	100%	80,00	100,00	25,00%	20,00	25,00
3.1.2.4 Realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad del recurso hídrico.	Fuentes hídricas en el componente de calidad monitoreadas.	1	9	9	90,00	100,00	8,33%	11,25	8,33
	Acciones de protección de la calidad del recurso hídrico implementadas.	3	7	1	80,00	100,00	8,33%	10,00	8,33
	Monitoreos realizados de calidad del recurso hídrico.	NE	100%	100%		100,00	8,34%		8,34
TOTAL								57,68	85,88

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

La línea ¡CULTURA AMBIENTAL, CULTURA DEL CAMBIO! se plantea como una línea de acción transversal de apoyo a las demás líneas de acción del plan, en ella se encuentra el programa FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE cuyo objetivo es formar ciudadanos críticos y reflexivos capaces de participar en problemáticas y conflictos ambientales a través de la participación social y la concertación de acciones y decisiones en el uso sostenible de los recursos naturales.

El resultado de cada uno de los programas se pondero por el valor establecido en los criterios de ponderación por líneas estratégicas y programas, para obtener un avance de ejecución de **98,50%**, el cual al ser ponderado por el valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **20,44%**.

Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-06-17	EJECUCIÓN 30-12-17	PONDERADO PROYECTOS	CUMPLIMIENTO 30-06-17	CUMPLIMIENTO 30-12-17
4.1. FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	4.1.1. CONSOLIDACION DE LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	6,25	92,50	20,00	1,25	18,50
	4.1.2. CONSOLIDACION DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL CON GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	48,10	100,00	80,00	38,48	80,00
TOTAL PONDERACION					39,73	98,50

PROGRAMA 4.1. FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE

En este programa Corporinoquia contempla el desarrollo de dos proyectos orientados al cambio de pensamiento y comportamiento hacia el medio ambiente, en el primero nace de las iniciativas y peticiones de las comunidades indígenas para la construcción colectiva de estrategias de educación ambiental, con un enfoque diferencial conforme a sus necesidades, cosmogonía y pensamiento, de igual manera orientado hacia la implementación de acciones que contribuyan la protección de la “madre tierra”.

El segundo proyecto, incluye a todas las comunidades en donde la educación y la participación son los pilares de la formación de una ciudadanía responsable para la toma de decisiones frente al manejo sostenible del ambiente, a través de estrategias de consolidación de alianzas interinstitucionales e intersectoriales que permitan avanzar de manera significativa en la construcción de una cultura ambiental, cultura del cambio.

Proyecto 4.1.1. Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas

Este proyecto tiene como objetivo implementar estrategias a nivel ambiental que fortalezcan las comunidades indígenas de la jurisdicción, cuenta con cuatro actividades:

- Para el cumplimiento de la actividad **formulación de agendas ambientales indígenas** se dio inicio a la elaboración de la agenda ambiental de la comunidad indígena Chaparral Barronegro ubicado en los Municipios de Tamara, Sacama y Hatocorozal. La agenda ambiental se constituirá en el principal instrumento de planificación ambiental del territorio, desde los componentes jurídicos, político y pedagógico, que valida la relación comunidad- territorio -recursos naturales, como estrategia de permanencia, pervivencia y reconocimiento del pueblo U'WA, conformado por 112 familias distribuidas en cinco comunidades Chaparral, Casirva, Campo Hermoso, Guaraque y Corozo.

En el marco del proceso de la formulación se adelantaron tres de las cinco etapas propuestas, en la primera se realizó el acercamiento y aprestamiento, en la segunda se hizo promoción de espacios de participación para la formulación de la agenda, en la tercera se compilaron los principales insumos necesarios para la construcción de la agenda: cartografía social, medidas de conservación de los recursos naturales, diagnósticos socio-ambiental de las comunidades, mandatos de conservación ambiental y el documento guía de la estrategia de educación ambiental propia. Las etapas restantes pendientes para su ejecución corresponden a la consolidación del documento final y validación ante las comunidades.

El porcentaje de avance de la meta es del 80%.

- En la actividad **acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de comunidades indígenas de la jurisdicción**, para esta vigencia se actualizó el proyecto denominado "Proyecto pedagógico comunitario de un zoológico de chigüiro no comercial en el resguardo indígena de Santa Rosalía"; El chigüiro (*hydrochaeris*) tradicionalmente ha formado parte de la oferta alimentaria de las comunidades indígenas Saliba. La implementación de un zoo criadero de Chigüiros en la comunidad indígena de Santa Rosalía, tiene como propósito mejorar la soberanía alimentaria de la comunidad y a su vez convertirse en una estrategia para disminuir la presión de cacería sobre esta especie. La población objetivo la integran 106 familias Sálibas con 472 habitantes aproximadamente, lo cual representa el 12% de las personas del municipio de Santa Rosalía.

El porcentaje de avance de la meta es del 90%.

- La actividad de **implementar estrategias ambientales para las comunidades indígenas** se orientó al trabajo con Jóvenes indígenas de los ocho resguardos en Orocué, lo cual se realizó en el marco de la política de educación ambiental en desarrollo de la meta: fortalecimiento de la red de jóvenes, la cual hace parte de la estrategia de educación ambiental para la investigación y conciliación ambiental.

Lográndose la conformación del nodo de la red de jóvenes de ambiente de la comunidad indígena Sáliba de Orocué.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- El cumplimiento de la actividad denominada **estructurar la estrategia de educación ambiental propia de los pueblos indígenas**, se realizó de manera simultánea con la Formulación de Agenda Ambiental Indígena del pueblo UWA del resguardo Chaparral Barro Negro. Estrategia que se estructura desde cuatro pilares: el primero comprende el espacio: en el cual se define el territorio como aula flexible; el segundo llamado momentos vitales: corresponde a la interacción y difusión de saberes entre niños, jóvenes, adultos y mayores; el tercero referido a roles comunitarios: en el que se incluyen a docentes, comunidad y autoridades indígenas; el cuarto referido a los a saberes: formales y ancestrales.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución para la vigencia 2017 del proyecto:

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
4.1.1.1. Formulación de agendas ambientales indígenas definido en las comunidades indígenas.	Agendas ambientales formuladas.	2	2	1	10,00	80	25,00	2,50	20,00
4.1.1.2. Acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de comunidades indígenas de la jurisdicción.	Proyectos con requisitos normativos formulados y gestionados.	4	4	1	0,00	90	25,00	0,00	22,50
4.1.1.3. Implementar estrategias ambientales para las comunidades indígenas.	Estrategias ambientales implementadas.	3	5	1	15,00	100	25,00	3,75	25,00
4.1.1.4. Estructurar la estrategia de Educación Ambiental propia de los pueblos indígenas.	Estrategia de educación ambiental propia del pueblo indígena estructurada.	0	1	1	0,00	100	25,00	0,00	25,00
TOTAL								6,25	92,50

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

Proyecto 4.1.2. Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental

El proyecto contempla como objetivo: Empoderar las estrategias educativas ambientales en actores responsables del uso sostenible de los recursos naturales en la jurisdicción de Corporinoquia, para lo cual se estructuraron cuatro (4) actividades, que a su vez contiene 7 indicadores, obteniendo los siguientes resultados:

- Para la actividad de **orientación y acompañamiento en la incorporación e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental (entes territoriales, entidades, empresas y pueblos indígenas), agenda de trabajo interinstitucional e intersectorial**, se contempla para la vigencia 2017 el cumplimiento de cuatro (4) indicadores.
 - El primer indicador **acompañamiento a los actores realizado**, fue modificado en su alcance, quedando **acompañamiento a los CIDEAS realizado**, dentro del cual se realizó la orientación y acompañamiento a 20 entes territoriales de la jurisdicción conforme previsto en la meta. Se apoyo en la conformación, dinamización de los Cideas municipales y departamentales, orientando la labor de los mismos al cumplimiento de las estrategias de educación ambiental y la implementación de la Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental, así:
 - **Casanare:** Aguazul, Yopal, Monterrey, Sácama, Nunchía, Villanueva, Chámeza, La Salina, y Támara (Este último se conformó mediante Decreto 083 del 6 de diciembre de 2017).
 - **Boyacá:** Pajarito.
 - **Vichada:** Puerto Carreño y Cumaribo.
 - **Arauca:** Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Tame y Saravena
 - **Cundinamarca:** Cáqueza, Fosca y Ubaque.

En las sesiones se trataron temas relacionados con la definición del plan de trabajo, capacitación en la plataforma virtual educativa y de comunicación Red-Cidea Orinoquia, plan verano, estrategias de educación ambiental, entre ellas la adopción de la Política Pública de Educación Ambiental y Comunicación Ambiental.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- El segundo indicador **alianzas interinstitucionales en el desarrollo de estrategias de Política Pública de Educación Ambiental de la Jurisdicción desarrollada**, tiene como meta para la vigencia tres (3) alianzas.

Las alianzas fueron conformadas como iniciativas conjuntas coordinadas con los sectores gubernamental, comercial, civil y comunitario, participantes que aportaron recursos esenciales (financieros, humanos, técnicos, informativos y políticos) y participaron en los procesos de toma de decisiones. Las alianzas constituidas fueron:

- Convenio de Prestación de Servicio Social No. 4 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia y el Liceo Moderno Celestín Freinet, con el objeto de regular y establecer condiciones para la prestación del servicio social que realicen los estudiantes del Liceo, que bajo previo acuerdo, acepten vincularse al proyecto y sean requeridos por Corporinoquia de acuerdo con sus capacidades. Se vincularon 15 estudiantes del grado 10° de la institución educativa a procesos de formación-capacitación para desarrollar estrategias de educación ambiental.
- Alianza de cooperación mutua entre la Octava División del Ejército y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, para realizar acciones de educación ambiental, en el marco de la Política Pública de Educación Ambiental "Acciones y decisiones colectivas". El objetivo de esta alianza esta orientada a proteger la diversidad e integridad del ambiente en la Jurisdicción de Casanare, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- Alianza Interinstitucional Pacto Líder ambiental por Yopal (Play), suscrita entre Corporinoquia, Octava División del Ejército, Cidea Yopal, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, Aseo Urbano S.A.S E.S.P y Red de Jóvenes de Ambiente nodo Yopal, con el objetivo de proteger la diversidad e integridad del ambiente del municipio de Yopal, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- En el tercer indicador se estableció como meta para la vigencia tres (3) **acciones de estrategias de Educación Ambiental formal, no formal e informal implementados**, en las que se ejecutaron las siguientes actividades:

A nivel de **educación formal** se implementaron tres acciones establecidas en proyectos ambientales escolares los cuales desarrollan como mecanismo de fortalecimiento y transferencia de conocimiento técnico ambiental hacia la conservación, manejo, uso racional y sostenible de los recursos naturales con prácticas pedagógicas en la jurisdicción de Corporinoquia, a saber:

- Construcción de una cultura ambiental sostenible en la comunidad de San José del Bubby, implementando acciones del proyecto ambiental escolar de la Institución Educativa Luis María Jiménez, municipio de **Aguazul**, Casanare.
- Fortalecimiento al Proyecto Ambiental Escolar—PRAE- de la Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Ferralarada, a través del aula de aprendizaje ambiental, en el municipio de **Choachí**, departamento de Cundinamarca.
- Apoyo a la implementación de las acciones establecidas en el proyecto ambiental escolar PRAE de la Institución Educativa Técnica el Taladro - Corregimiento La Chaparrera, municipio de **Yopal**, en donde se adelantó la construcción del vivero incluida la formación-capacitación de los estudiantes y comunidad educativa.

A nivel de **educación no formal** se adelantaron la implementación de las siguientes:

- Campo limpio, ambiente sano para vivir mejor en la vereda Caracolí, Villanueva (Casanare), PROCEDA que busca generar mayor conciencia de los espacios socio-ambientales del entorno y un adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Desarrollo de acciones educativas sostenibles del recurso hídrico en el sector piscícola de la microcuenca del caño Aguaclara en el municipio de Villanueva, Casanare.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- El último indicador propuso como meta cuatro (4) **estrategias de educación ambiental formal, no formal e informal con seguimiento**.
 - Se realizó el seguimiento a las estrategias de **educación formal**: en el marco de los proyectos ambientales escolares PRAE en el **departamento de Casanare** en las instituciones educativas de los municipios de **Trinidad** -IE Técnico integrado-, **San Luis de Palenque** -IE la Presentación- y **Orocúe** -IE Centro Educativo Miralindo-, a través de visitas de inspecciones ocular en el proceso de establecimiento del aula de aprendizaje (vivero destinado para la reproducción de semillas y plantas para la conservación de hábitats priorizados como estratégicos para cada institución).

Adicionalmente se brindó orientación y acompañamiento a proyectos ambientales universitarios Red Prau Casanare, en el que se apoyo en la construcción del diagnóstico de cada universidad a nivel de procesos de investigación.

En el marco de estrategias de **educación no formal**, se adelanto:

- Talleres de infractores ambientales: Se realizaron treinta (30) talleres, efectuados en la sede principal de Yopal y la sede de Arauca, con participación de cincuenta y seis (56) infractores.
- Se realizaron treinta y dos (32) talleres contextualizados:

- En Yopal Casanare se desarrollaron diez y seis (16) talleres. En el primer semestre se realizaron ocho (8) con las temáticas de PIGA: en el Liceo Moderno Celestín Freinet con la participación de quince (15) estudiantes y en la Corporación ciento cincuenta y dos (152) funcionarios de las diferentes áreas, personal de servicios generales y vigilancia.

Durante el segundo semestre se realizaron en temáticas relacionadas con la educación ambiental, protección de los recursos naturales, PIGA y actividades lúdico-pedagógicas, dirigidos a centros de desarrollo infantil del Bienestar Familiar, instituciones educativas como en el Liceo Moderno Celestín Freinet, Sena, Luis Hernández Vargas en Yopal y al grupo lector de varias instituciones educativas “La tata rodante” para un total de participantes de trescientos catorce (314).

- En el municipio de Arauca se realizaron seis (6) talleres en temáticas de Piga y educación ambiental, con participación de 52 personas.
- En el departamento del Vichada participaron en los talleres un total de setenta (70) personas. En el primer semestre se realizaron cuatro (4) en el municipio de Cumaribo con la Unidad de Servicios Públicos en la temáticas de clasificación de residuos sólidos; con los inspectores de policía en legislación ambiental, IE Sagrado Corazón de Jesús en temáticas flora, botánica y fauna de la Orinoquia.

En el segundo semestre en Puerto Carreño se llevaron acabo tres (3) talleres sobre normatividad ambiental, socialización Piga, trámites ambientales, tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, especies de la diversidad biológica, medidas de control durante el aprovechamiento y movilización de productos.

- En el departamento de Cundinamarca se realizaron tres (3) talleres. En el municipio de Gutiérrez se abordó la temática de recomendaciones ante la presencia de felinos y el municipio de Quetame se abordó la temática de gestión del riesgo, incendios, normatividad y comparendo ambiental..
- Se conmemoraron cuatro (4) fechas ambientales:

- Plan semana santa: se entregaron treinta y ocho mil novecientos treinta y un (38.931) palmas de la especie areca en los cinco (5) departamentos de la jurisdicción.
- Día mundial del medio ambiente, se sembraron 432 plántulas en el casco urbano del municipio de Yopal como proceso de sensibilización y apropiación del espacio público.
- Plan verano: se realizaron acciones de sensibilización ambiental en el municipio de Yopal en los sitios de afluencia turística tales como balneario Las Tapas, río Palomero, La Iguana, El Mosquito.
- Día mundial de árbol: el 12 de octubre se trabajo conjuntamente con el Ejército Nacional en Yopal para la siembra de mil (1.000) árboles nativos en un área de reserva de esa institución; y en Arauca se trabajó con las juntas de acción comunal en la siembra de 200 plántulas.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

➤ La actividad tiene como meta **desarrollar cinco (5) estrategias de política pública de educación ambiental**. Se adelantaron las siguientes:

- Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental / red de jóvenes de ambiente RJA. Se conformó el nodo departamental de RJA con la participación de veintidós (22) jóvenes representantes de tres (3) nodos municipales (Yopal, Villanueva y Monterrey); y se orientó la conformación de la RJA en el municipio de Saravena, Arauca, con la participación de diez y ocho (18) asistentes.

Con el propósito de fortalecer la red de jóvenes de ambiente de la jurisdicción se apoyo en la formulación del plan de trabajo de la RJA de los nodos Cupiagua (Aguazul), Monterrey en Casanare y Arauquita en Arauca. De igual manera se realizo la capacitación en formulación de proyectos brindada por el MADS. Se socializó la estrategia red nacional de jóvenes de ambiente en el municipio de Tauramena – Casanare.

- Educación ambiental para la responsabilidad y la ética ambiental. En el marco de la meta de implementación del PIGA se ejecuto la campaña "Una bolsa, mil usos" que busca la sensibilización sobre la reducción y el uso racional de bolsas plásticas, realizada en supermercados de los municipios de Arauca, Arauquita y Yopal. De igual manera en las estaciones de servicios de Yopal se entregaron bolsas ecológicas para uso en el carro con el fin de generar la cultura de no arrojar los residuos a la calle. Entregándose un total de 5392 bolsas ecológicas.

- Educación ambiental para una Orinoquia más participativa. Se capacitó a los miembros de los CIDEAS de Sácama, La Salina, Támara, Villanueva, Aguazul, Yopal, Pajarito, Chámeza, Recetor, Nunchía, Paz de Ariporo, Cumaribo en el manejo de la plataforma virtual del CIDEA. Actividad con la cual se generan mayores espacios de participación a la comunidad de la jurisdicción.
- Educación ambiental para el crecimiento verde. Una de las actividades de sensibilización que más llega a la comunidad e instituciones es la celebración de las fechas ambientales; para el Día Mundial de Árbol se trabajó conjuntamente con el Ejército Nacional en Yopal para la siembra de 1.000 árboles nativos en un área de reserva de esa institución; y en Arauca se trabajó con las juntas de acción comunal en la siembra de 200 plántulas.
- Educación ambiental para comprender la necesidad del cambio. Para el desarrollo de acciones relacionadas con esta estrategia se elaboró el documento “manual de buenos hábitos y convivencia ambiental”, que involucró en su proceso de elaboración la participación de diferentes actores a través de mesas de trabajo; el cual será socializado entre los maestros de primera infancia y nivel preescolar de la jurisdicción en la siguiente vigencia.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Frente a la actividad de **Implementación de la plataforma virtual educativa y de comunicación Red - Cidea Orinoquia**, en el primer semestre se habilitó la plataforma virtual con información básica sobre generalidades del Cidea y se crearon los link correspondientes para que tanto departamentos como municipios carguen la información relacionada con los avances en las diversas estrategias de educación ambiental que desarrollan su jurisdicción.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- La última actividad tiene como meta el veinticinco (25%) de avance en la **generación y divulgación de piezas educativas y de comunicación masiva, material educativo ambiental y material de señalización ambiental**, se realizó la divulgación de la estrategia “Lejos de casa cerca de la extinción”, actividad desarrollada en dos sitios estratégicos de Yopal:
 - En la vía marginal de la selva, estación Araguañey
 - En la vía marginal de la selva salida de Yopal-Aguazul

En estos lugares se entregó material divulgativo y pedagógico para concientizar de manera directa a la población, con el objetivo advertir a la comunidad que el tráfico, la comercialización, tenencia y caza de fauna silvestre se configura como un delito.

Se entregó mil (1.000) calcomanías y dos mil (2.000) imanes de las diez (10) especies con mayor objeto de tráfico en la jurisdicción: oso de anteojos, jaguar, tonina, tortuga charapa, cóndor, nutria, venado cola blanca, danta, ocarro y caimán llanero.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución para la vigencia 2017 del Proyecto:

4.1.2. CONSOLIDACION DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL CON GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrenio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
4.1.2.1. Orientación y acompañamiento en la incorporación e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental (entes territoriales, entidades, empresas y pueblos indígenas), agenda de trabajo interinstitucional e intersectorial.	Acompañamiento a los CIDEAS realizado.	50	70	20	85,00	100	13,75%	11,69	13,75
	Alianzas interinstitucionales en el desarrollo de estrategias de Política Pública de Educación Ambiental de la Jurisdicción desarrolladas.	5	5	3	33,33	100	13,75%	4,58	13,75
	Acciones de estrategias de Educación Ambiental formal, no formal e informal implementados.	242	10	3	33,33	100	13,75%	4,58	13,75
	Estrategias de Educación Ambiental formal, no formal e informal con seguimiento.	8	4	4	100	100	13,75%	13,75	13,75
4.1.2.2. Acciones de las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental por parte de la Corporación.	Acciones de las estrategias de la política desarrolladas.	0	20	5	40,00	100	15,00%	6,00	15,00
4.1.2.3. Implementación de la plataforma virtual educativa y de comunicación Red - Cidea Orinoquia.	Plataforma virtual operando.	0%	50%	20%	50,00	100	15,00%	7,50	15,00
4.1.2.4. Generación y divulgación de piezas educativas y de comunicación masiva, material educativo ambiental y de señalización ambiental.	Porcentaje de avance de la estrategia de divulgación/comunicación de Educación Ambiental consolidada	100%	100%	25%	0,00	100	15,00%	0,00	15,00
TOTAL								48,10	100

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad

El resultado de cada uno de los programas de la Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad, se pondero por el valor establecido en los criterios de ponderación, obteniendo un avance de ejecución en el 2017 de **98,09%**, el cual al ser ponderado por el valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **18,93%**.

Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad

PROGRAMA	EJECUCIÓN 30-06-17	EJECUCIÓN 30-12-17	PONDERADO	CUMPLIMIENTO 30-06-17	CUMPLIMIENTO 30-12-17
5.1. OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	34,21	97,87	25,10	8,59	24,56
5.2. GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD	75,14	98,16	74,90	56,28	73,52
TOTAL				64,86	98,09

PROGRAMA 5.1. OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA

Su finalidad es definir acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del fortalecimiento de la capacidad administrativa de la Corporación.

Proyecto 5.1.1. Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa

- En la actividad **mejorar capacidad operativa de las sedes de la Corporación**, se dio cumplimiento a través de las jornadas de capacitación para los trabajadores de la Unidad Ambiental de Cáqueza (Cundinamarca), subsedes Arauca (Arauca) y la Primavera (Vichada) de Corporinoquia en temas relacionados con brigadas de emergencia (primeros auxilios, conrainscendios, evacuación y rescate).

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Referente a la actividad **implementar acciones integrales de gestión financiera para el cumplimiento de la misión institucional**, el cual tiene como meta el 100% en la vigencia 2017, se realizó el 30 de noviembre capacitación en la temática de cobro persuasivo y coactivo, contando con la asistencia de funcionarios de veinticinco (25) municipios de la jurisdicción.

El porcentaje de avance de la meta es del 55,6%.

- Respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de la actividad de **divulgación de la gestión ambiental corporativa a través del plan de comunicaciones institucional**, las actividades relacionadas son aquellas directamente desde el ejercicio periodístico, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Comunicaciones Institucional dividido en cuatro (4) grandes bloques:

Prensa: está relacionado a las publicaciones impresas, ya sea en medios masivos de comunicación (periódicos y revistas) o la línea editorial que son todas las cartillas, folletos, plegables, en los que se generan contenidos propios por los funcionarios de la Entidad y con el acompañamiento de la oficina de prensa. Otro bloque del accionar para el cumplimiento de esta meta es **radio:** medio por el cual se transmiten los mensajes y programas ambientales que realiza la corporación (cuñas, cápsulas informativas, programas) tanto en emisoras comerciales y comunitarias como virtuales. Igualmente, otro bloque de trabajo es la **televisión:** aunque en la jurisdicción el tema está poco desarrollado a nivel comercial (porque hay pocos canales) la oficina de prensa realiza videos que se transmiten en el televisor de la sala de espera y en redes sociales a través de su canal en YouTube. Finalmente, en otro bloque se reúnen las diferentes acciones relacionadas con la **comunicación interna y externa** como el acompañamiento a reuniones, elaboración de campañas, fortalecimiento de la comunicación, carteleras, capacitaciones, comunicación en red, entre otras.

Durante la vigencia se realizó la publicación de boletines de prensa diarios que fueron enviados a los correos de los diferentes medios de comunicación y periodistas de la región y de nivel nacional quienes nos apoyaron en la socialización y emisión de los mismos en los diferentes medios y canales de comunicación; así mismo, este material fue publicado en la página web de la Corporación y en medios de comunicación como El Espectador, Blu Radio, Cable Noticias, en la que se puede evidenciar el material realizado de esta actividad.

En cuanto a la elaboración de textos para medios de comunicación se realizó la redacción de un documento con el balance o informe general de las actividades adelantadas por la Corporación, durante los periodos 2016-2017, el cual fue publicado en tres (3) periódicos con amplia cobertura en los departamentos de Arauca y Casanare. Se realizaron programas radiales, al que fuimos invitados por los periodistas, en los departamentos de Arauca y Casanare, quienes nos ayudaron en la socialización de temas como: circular de plan verano, plan de

manejo ambiental de acuíferos subterráneos, atención a las contingencias por derrame de hidrocarburos entre otros.

De otra parte, se realizaron cuatro (4) programas radiales en Casanare en los que se presentó un informe de lo desarrollado durante la presente vigencia en Corporinoquia. En cuanto a la elaboración de material de video, se elaboró el noticiero Noticias al Instante con información que desarrollaron cada una de las áreas de la Corporación, en toda la jurisdicción. En cuanto a diseño de imagen, se elaboraron e-cards resaltando la celebración de días ambientales, las cuales se socializaron en las redes sociales y grupos de whatsApp.

Así mismo, se ha publicado constantemente el pronóstico del tiempo del IDEAM con el fin de prevenir a la comunidad en las condiciones metereológicas, alertas y riesgos para los habitantes de la jurisdicción. En temas relacionados con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, las actividades desarrolladas por la Corporación han sido publicadas y socializadas en el espacio de difusión nacional "cómo vamos".

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- En cuanto al **fortalecimiento del sistema de gestión integral**, se realizó del 12 al 15 de diciembre la auditoria externa por parte del ente certificador SGS, en las subsedes de Vichada, Unidad Ambiental Cáqueza y sede Yopal, obteniendo como resultado la conformidad del sistema de gestión de calidad.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de la actividad de **optimizar la capacidad Institucional** de la Entidad se ha apoyado a las Subdirecciones de Planeación Ambiental, Control y Calidad Ambiental, la secretaria general, las subsedes de la entidad, para el cumplimiento de las metas y/o procesos misionales y estratégicas de la Entidad.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución para la vigencia 2017 del Proyecto:

5.1.1. MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución Metas 30-06-17	Ejecución Metas 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
5.1.1.1. Identificar acciones de fortalecimiento administrativo.	Estudio de Clima Laboral Organizacional formulado.	0	2	-	0	0	0,00%	0	0
	Estudio de Análisis de Puestos de Trabajo formulado	0	1	-	0	0	0,00%	0	0
5.1.1.2. Ampliar la planta física de la sede principal.	Planta física de la sede principal ampliada.	0	1	-	0	0	0,00%	0	0
5.1.1.3. Mejorar la capacidad operativa de las sedes de la Corporación.	Capacidad operativa de las sedes de la corporación mejoradas	0%	100%	100%	0	100	8,00%	0	8,00
5.1.1.4. Implementar acciones integrales de gestión financiera para el cumplimiento de la misión institucional.	Municipios en normatividad fiscal del impuesto predial capacitados.	0%	100%	100%	0	55,6	8,00%	0	4,44
5.1.1.5. Divulgar la gestión ambiental corporativa a través del plan de comunicaciones institucional.	Plan de comunicación institucional ejecutado.	100%	100%	25%	12,50	100	27,00%	3,03	27,00
5.1.1.6. Fortalecimiento del sistema de gestión integral.	Auditorías externas realizadas.	4	4	1	0	100	30,00%	0	30,00
5.1.1.7. Optimizar la capacidad institucional de la entidad.	Áreas institucionales fortalecidas.	60%	80%	80%	50,00	100	27,00%	13,25	27,00
TOTAL								16,28	96,44

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

Proyecto 5.1.2. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia

El proyecto de fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia cuenta con una (1) actividad para la presente vigencia conforme con la modificación realizada en el Acuerdo No. 1100-02-2-17-010 del 24 de noviembre de 2017 aprobado por el Consejo Directivo.

- En cuanto a la actividad de **Garantizar la operatividad de infraestructura tecnológica**, la entidad a través de la vinculación del equipo técnico, dio cumplimiento a la meta garantizando en cada una de las subsedes y sede principal el soporte de la operatividad de la infraestructura tecnológica, manejo y administración de sistemas de información, gestión eficiente de equipos de

computo y servidores, así como la administración de acceso tecnológico a la red de datos. Actividad que desarrollo desde tres (3) ámbitos:

- Se garantizó el funcionamiento de la infraestructura tecnológica en cuanto al uso y apropiación de la red de datos de la Corporación y la conectividad a través de internet en las sedes de Yopal (Casanare), Arauca (Arauca), Cáqueza (Cundinamarca), Primavera y Oficina de Puerto Carreño, (Vichada).
- Se brindó el soporte necesario en la prestación del servicio, mantenimiento, actualización y funcionalidad de los diferentes sistemas de información de la Corporación, en cada una de las sedes.
- Se fortaleció la infraestructura tecnológica a través de la adquisición de equipos para mejorar el proceso de backups de información Corporativa, así como la adquisición de equipos para apoyar la digitalización y administración de información, con la adquisición de discos duros que aumentan la capacidad de almacenamiento de los servidores de datos para las aplicaciones de software actualmente implementadas.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

Para la consolidación del porcentaje de avance de ejecución, se presenta a continuación el avance presentado en el proyecto:

5.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE CORPORINOQUIA

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador(es) (Descripción del indicador)	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución Metas 30-06-17	Ejecución Metas 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
5.1.2.1. Análisis y diseño de software de los procesos Misionales Y De Apoyo De La Corporación.	Procesos de la Corporación, con Diseño de software elaborado.	10%	100%	0	0,00	0	0	0	0
5.1.2.2 Desarrollo de software de los procesos priorizados del sistema de gestión de calidad.	Procesos priorizados del Sistema de Gestión de Calidad sistematizados.	1	2	0	0,00	0	28,10	0	0
5.1.2.3. Garantizar la operatividad de infraestructura tecnológica	Sedes de Corporinoquia con Infraestructura tecnológica operando.	70%	100%	100%	85,00	100	71,90	61,12	100-
5.1.2.4 Implementación de la estrategia de gobierno en línea en la Corporación	Ejes de Gobierno en Línea Implementados	40%	50%	0	0,00	0	0	0	0
TOTAL								61,12	100

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

PROGRAMA 5.2. GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD

Este programa tiene como objetivo Ejecutar acciones que fortalezcan el ejercicio de la autoridad ambiental en pro de un desarrollo sostenible, esto se logra con la implementación de diez (10) metas dentro del proyecto a continuación referido:

Proyecto 5.2.1. Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.

El objetivo del proyecto es desarrollar el ejercicio de la autoridad ambiental fundamentado en la acción sostenible de los recursos naturales, para lo cual se realiza a través de la evaluación de la solicitud de los permisos ambientales, control y seguimiento a los otorgados y la atención a la contravención ambiental.

Dentro de las actividades desarrolladas en la vigencia del 2017, están:

- **Realizar la evaluación de las solicitudes para otorgar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales,** se han planteado dos Indicadores, los cuales para la vigencia del 2017 reportan las siguientes cifras:
 - **Trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 60%.
Se cuenta con un total de 209 trámites, de los cuales 168 cuenta con resolución proyectada siendo estos el número de trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma. Con un cumplimiento del 100%.
 - **Trámites atendidos:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 60%.
Se realizaron 279 autos de inicio de los cuales 203 cuenta con resolución proyectada. Con cumplimiento del 100%.
- **Realizar el seguimiento y control a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 35%.
De los 3.412 expedientes, se realizó 1.497 actividades de seguimientos y controles a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorgan licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales. Con un cumplimiento del 100%.

- **Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 95%.
Se realizaron 632 visitas técnicas de atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales en la Jurisdicción de CORPORINOQUIA, de los 651 preliminares aperturados. Con cumplimiento del 100%.

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados – PSMV:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 100%.
Se realizaron actividades de control y seguimiento a 43 municipios con Instrumentos de planificación aprobados – PSMV de la Jurisdicción, los cuales se relacionan a continuación:

Cundinamarca: Fosca, Une, Ubaque, Cáqueza, Quetame, Chipaque, Guayabetal, Gutierrez, Paratebuena y Choachi

Arauca: Puerto Rondon, Cubará, Arauquita, Arauca, Fortúl, Cravo Norte, Saravena y Tame.

Vichada: Primavera, Puerto Carreño y Cumaribo.

Boyacá Pajarito, Labranzagrande y Paya.

Casanare: Villanueva, Chameza, Maní, Yopal, Tauramena, Sabanalarga, Nunchia, Pore, Paz de Ariporo, Orocue, La Salina, Sacama, Hato Corozal, Tamara, Recetor, Aguazul, San Luis de Palenque, Monterrey, Trinidad

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación adoptados – PGIRS:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 100%.

Se realizó actividades de control y seguimiento al Instrumento de planificación adoptado PGIRS de la Jurisdicción, en los cuales se realizaron visitas a 35 de los 35 expedientes, los cuales se relacionan a continuación:

Cundinamarca: Fosca, Une, Ubaque, Cáqueza, Quetame y Choachi

Arauca: Puerto Rondon, Cubará, Arauca, Arauquita, Fortúl, Cravo Norte, Saravena y Tame.

Vichada: Primavera, Santa Rosalia, Puerto Carreño y Cumaribo.

Boyacá Pajarito, Pisba, Labranzagrande y Paya.

Casanare: Nunchia, Pore, Paz de Ariporo, Orocue, La Salina, Sacama, Hato corozal, Tamara, Recetor, Aguazul, San Luis de Palenque, Monterrey, Trinidad

El porcentaje de cumplimiento de la meta es del 100%.

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados – PUEAA:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 100%.

Se realizó actividades de verificación del cumplimiento a los 17 Instrumentos de planificación Planes de Ahorro y Usos Eficiente del Agua PUEAA aprobados, los cuales se relacionan a continuación:

Cundinamarca: Une, Ubaque, Cáqueza y Chipaque

Arauca: Puerto Rondón, Cubará, Arauquita, Arauca, Fortúl, Cravo Norte, Saravena y Tame.

Vichada: Primavera.

Casanare: Nunchia, Paz de Ariporo, Maní y Trinidad

El porcentaje de cumplimiento de la meta es del 100%.

- **Adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental y actividades dentro de los procesos de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 80%.

Respecto a la Meta de adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental, en el 2017 se crearon 698 expedientes sancionatorios en la Jurisdicción, de los cuales se han proferido 473 aperturas de investigación administrativa de carácter ambiental.

El porcentaje de avance de la meta es del 84.70%.

- La actividad de **Garantizar la acreditación del laboratorio ambiental de Corporinoquia** tiene como meta para la vigencia realizar una (1) **Auditoria interna al sistema de calidad en el laboratorio**, cumplida a través de :
 - Revisión de los controles internos, documentación general, gráficos de aceptación de patrones (cartas control) listado de reactivos, y en general los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".
 - Programación y alistamiento para el desarrollo de la Auditoria In Situ la auditoria de seguimiento y extensión al sistema de calidad del laboratorio ambiental de Corporinoquia implementado bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración" la cual se desarrolló del 13 al 16 de marzo de 2017.

- Adicionalmente el desempeño técnico del laboratorio ambiental ha venido desarrollándose con normalidad y cumpliendo los requisitos del numeral 5 de la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración" para las variables DBO5, DQO, sólidos suspendidos totales, conductividad, oxígeno disuelto, fenoles, grasas y aceites, cloruros, pH, a la fecha de corte del presente informe se han realizado el ingreso de 489 muestras con solicitud total de parámetros disponibles.
- Se realizó revisión interna en la cuarta semana del mes de diciembre de 2017 con apoyo de la oficina de control interno de Corporinoquia para el seguimiento y manejo documental de acuerdo con el sistema de calidad implementado, así como el manejo de la solicitud de acciones y planes de mejora para el cierre de las no conformidades y manejo de trabajo no conforme.
- Se suscribió el contrato para la evaluación, renovación y extensión de la acreditación otorgada por el IDEAM al laboratorio ambiental de Corporinoquia, dándose cumplimiento al proceso de auditorías de certificación de acuerdo con los requisitos del sistema de calidad basados en la norma ISO/IEC 17025:2005.
- El laboratorio ambiental de Corporinoquia realizó las pruebas de desempeño; obteniendo resultados satisfactorios en cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025:2005 con el fin de mantener la acreditación del laboratorio.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Finalmente para la actividad **Análisis de muestras en el laboratorio**, tiene como meta el cien (100%). El desempeño técnico del laboratorio ambiental ha venido desarrollándose con normalidad y cumpliendo los requisitos del numeral 5 de la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración" para las variables *dbo5, dco, sólidos suspendidos totales, conductividad, oxígeno disuelto, fenoles, grasas y aceites, cloruros, pH*", adicionalmente se inició trabajo interno para los parámetros nitritos y SAAM para esto fue necesario garantizar la entrega de los insumos, elementos, reactivos, equipos mantenimiento y calibración para la operación adecuada y soporte técnico del proceso.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

Se presenta a continuación el avance de ejecución para el primer semestre de 2017 del Proyecto 5.2.1.

5.2.1. FORTALECIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Meta(s) Resultado (Descripción)	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2017	Ejecución 30-06-17	Ejecución 30-12-17	Ponderado	Cumplim 30-06-17	Cumplim 30-12-17
5.2.1.1. Realizar la evaluación de las solicitudes para otorgar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	Trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma	46%	60%	60%	100,00	100	13,18%	26,35	13,18
	Tramites atendidos	N/E	60%	60%	100,00	100	13,18%		13,18
5.2.1.2. Realizar el seguimiento y control a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	Trámites ambientales verificados.	28%	34%	35%	35,00	100	7,30%	2,00	7,30
5.2.1.3. Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales	Quejas atendidas.	95%	95%	95%	95,00	100	30,20%	28,69	30,20
5.2.1.4. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados - PSMV	PSMV con verificación realizada.	87%	100%	100%	23,00	100	5,00%	0,87	5,00
5.2.1.5. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación adoptados - PGIRS	PGIRS con verificación realizada.	88%	100%	100%	17,00	100	5,00%	0,65	5,00
5.2.1.6. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados - PUEAA	PUEAA con verificación realizada.	82%	100%	100%	19,00	100	5,00%	0,72	5,00
5.2.1.7. Adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental y actividades dentro de los procesos de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales	Sancionatorios Iniciados.	0%	80%	80%	86,89	84,70	12,00%	14,95	10,16
5.2.1.8. Garantizar la acreditación del laboratorio ambiental de Corporinoquia.	Auditorias interna de al sistema de calidad en el laboratorio.	3	4	1	20,00	100	4,58%	0,92	4,58
	Auditorias de certificación de calidad en el laboratorio.	2	3	0	0,00	0	0,00%	0	0
5.2.1.9. Análisis de muestras en el laboratorio.	Parámetros analizados	100%	100%	100%	0,00	100	4,58%	0,00	4,58
TOTAL								75,14	98,17

Fuente: CORPORINOQUIA - 2017

CONSOLIDADO AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA VIGENCIA 2017.

CORPORINOQUIA para efectos de realizar el seguimiento de la gestión se ha aplicado metodología de evaluación sugerida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible - MADS), en el documento: Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CAR, tal como se muestra en el Anexo “Matriz de seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras de los Planes de Acción de las CAR”, con lo cual nos permite concluir que para la vigencia 2017, el promedio ponderado de avance del Plan de Acción “Por una Región Viva” corresponde al **92,31%**

LINEAS	EJECUCION 30-06-17	EJECUCION 30-12-17	PONDERACION LINEA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-17	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-17
<i>Línea 1: Yo cambio por el cambio climático</i>	40,29	90,68	31,45	12,67	28,52
<i>Línea 2: Conocer para conservar nuestra biodiversidad</i>	15,86	80,30	13,95	2,21	11,20
<i>Línea 3: El agua cuenta, cuenta contigo</i>	64,30	90,85	14,55	9,36	13,22
<i>Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio</i>	39,73	98,50	20,75	8,24	20,44
<i>Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad</i>	64,86	98,09	19,30	12,52	18,93
TOTAL				45,00	92,31

Una vez descritos los avances físicos en el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019, para la vigencia 2017 los valores obtenidos en cada actividad, proyecto y programa, resultantes para la **Línea 1. Yo cambio por el cambio climático**, presentan un avance de ejecución de cumplimiento del **28,52%**, la **Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad** presenta avance en la ejecución física de **11,20%**, la **Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo** tendría un avance de **13,22%**, la **Línea 4.**

Cultura ambiental, cultura del cambio tendría un avance de **20,44%**, finalmente el avance de la **Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad** es la línea más representativa en promedio ponderado con un valor de **18,93%**.

Presentada la ejecución y cumplimiento por cada uno de las Líneas estratégicas, a continuación, se muestra un breve resumen de los avances y la ponderación de cada programa y proyecto, la información por cada actividad se podrá consultar en el Anexo “Matriz de seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras de los Planes de Acción”.

Avance de ejecución física
Línea 1. Yo cambio por el cambio climático.

PROGRAMA	EJECUCION 30-06-17	EJECUCION 30-12-17	PONDERACION DE PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO 30-06-17	CUMPLIMIENTO 30-12-17
1.1. PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	52,86	84,11	38,45	20,32	32,34
1.2. ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	32,99	94,83	32,30	10,65	30,63
1.3. HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	31,83	94,74	29,25	9,31	27,71
Total Programa				40,29	90,68

Avance de ejecución física
Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad

PROGRAMA	EJECUCION 30-06-17	EJECUCION 30-12-17	PONDERACION DE PROGRAMAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-17	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-17
2.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	15,86	80,30	100,00	15,86	80,30
Total Programa				15,86	80,30

Avance de ejecución física
Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo

PROGRAMA	EJECUCION 30-06-17	EJECUCION 30-12-17	PONDERACION DE PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO 30-06-17	CUMPLIMIENTO 30-12-17
3.1. AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	64,30	90,85	100,00	64,30	90,85
Total Programa				64,30	90,85

Avance de ejecución física
Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

PROGRAMA	EJECUCION DE METAS 30-06-17	EJECUCION DE METAS 30-12-17	PONDERACION DE PROGRAMAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-17	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-17
4.1. FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	39,73	98,50	100,00	39,73	98,50
Total Programa				39,73	98,50

Avance de ejecución física
Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad

PROGRAMA	EJECUCION DE METAS 30-06-17	EJECUCION DE METAS 30-12-17	PONDERACION DE PROGRAMAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-17	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-12-17
5.1. OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	34,21	97,87	25,10	8,59	24,56
5.2. GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD	75,14	98,17	74,90	56,28	73,53
Total Programa				64,86	98,09

Corporinoquia
Por una Región Viva

plan de acción

2016 - 2019

INFORME FINANCIERO

VIGENCIA FISCAL 2017



Corporinoquia
Por una Región Viva



PRESENTACION

De conformidad con los lineamientos normativos, la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - Corporinoquia, se permite presentar ante el Consejo Directivo de la Corporación, el Informe Financiero correspondiente a la vigencia fiscal 2017.

El presente informe, se realiza desde el punto de vista del artículo 10 de la Resolución No. 667 de 2016², donde, tomando como base la información reportada en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a Diciembre de 2017, se hace un análisis tanto a los ingresos como a los gastos.

Respecto a la ejecución de ingresos, se presenta un análisis a los recaudos efectivos y su porcentaje de ejecución por fuente de financiación, así mismo, haciendo uso del análisis vertical se da a conocer la participación porcentual de cada uno de ellos con su respectiva interpretación de resultados.

Para el caso del presupuesto de gastos, se hace el respectivo análisis a la ejecución y con ayuda del análisis vertical, se presenta la participación porcentual que cada uno de los conceptos del gasto (Gastos de Funcionamiento e inversión) tiene respecto del total del presupuesto ejecutado.

Para el caso de los gastos de Inversión, se hace un análisis a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción, concordante con la parte presupuestal correspondiente vigencia fiscal 2017.

Los resultados del informe se conciben como instrumento de referencia que permite tanto a la administración como al Consejo Directivo de la Corporación, realizar un seguimiento a la ejecución de metas e indicadores propuestos para la respectiva vigencia fiscal, dentro del proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración.

² "Por la cual se modifica la Resolución número 964 de 2007"

INFORME FINANCIERO VIGENCIA FISCAL 2017

1. CONSIDERACIONES NORMATIVAS DEL PRESUPUESTO

Acuerdo No. 1100-02-2-16-007 del 18 de noviembre de 2016, por el cual el Concejo Directivo de la Corporación Autónoma de la Orinoquia – Corporinoquia, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto con recursos Nación, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

No 400. 41-16-1776 del 28 de Diciembre de 2016 a través de la cual se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto con recursos Nación, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Acuerdo No. 1100.2-02-16-001 del 8 de abril de 2016 mediante el cual se aprobó el plan de acción corporativo “Por una Región Viva” para el periodo 2016 – 2019.

Ley 1815 de 2016 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017” del nivel nacional.

2. ANÁLISIS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD

El presente informe contiene el análisis a los resultados obtenidos en la vigencia fiscal 2017, relacionados con el total de ingresos recaudados frente al total presupuestado, gastos de funcionamiento e inversión ejecutados frente al total programado con la respectiva interpretación de resultados.

Al cierre de la vigencia fiscal 2017, el presupuesto de la entidad alcanzó la suma de \$39.836 millones, observándose una reducción del 3%, al pasar de un presupuesto inicial de \$41.269 millones a un presupuesto definitivo de \$39.836 millones, hecho que se sustenta en la imposibilidad de dar cumplimiento a la meta propuesta de recaudo para los recursos vía gestión, que conllevó a reducir el presupuesto.

Presupuesto a Diciembre de 2017

PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO DEFINITIVO	% VARIACION
41.268.547.352	1.432.614.418	39.835.932.934	-3%

FUENTE: Ejecución Presupuestal a Diciembre de 2017

2.1. ANALISIS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

La Tabla No. 1. permite visualizar la ejecución presupuestal de ingresos con corte a Diciembre de 2017, se observa que del total de ingresos proyectados es decir la suma de \$39.836 millones, se alcanza una ejecución o recaudo efectivo del 115%.

TABLA 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2017.

INGRESOS	PTO DEFINITIVO	TOT RECAUDO	Ejec (%)	Part (%)
TOTAL INGRESOS [1+2]	39.835.932.934	45.812.903.297	115%	100%
1. RECURSOS PROPIOS O ADMINISTRADOS [1.1 + 1.2]	34.986.708.951	43.664.855.800	125%	88%
1.1 INGRESOS CORRIENTES	20.672.416.268	27.581.928.404	133%	59%
TRIBUTARIOS	7.114.034.317	7.385.471.389	104%	34%
PREDIAL	7.114.034.317	7.385.471.389	104%	
NO TRIBUTARIOS	13.558.381.951	20.196.457.016	149%	66%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.667.426.523	5.754.307.961	157%	
APORTES SECTOR ELECTRICO	2.692.344.458	3.367.345.310	125%	
TASAS POR USOS DE AGUA	823.411.600	1.010.235.672	123%	
TASAS RETRIBUTIVAS	644.870.164	790.774.964	123%	
APORTES OTRAS ENTIDADES (CONVENIOS Y OTROS)	5.616.383.452	8.868.859.886	158%	
OTROS INGRESOS	113.945.754	404.933.223	355%	
1.2. RECURSOS DE CAPITAL	14.314.292.683	16.082.927.395	112%	41%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	347.000.000	766.959.341	221%	
RECURSOS DE BALANCE	13.967.292.683	15.315.968.055	110%	
Recuperación Cartera	1.475.088.162	2.343.910.368	159%	
Intereses Cartera	248.785.653	839.391.385	337%	
Otros Recursos del Balance	12.243.418.868	12.132.666.302	99%	
2. APORTES DE LA NACION	4.849.223.983	2.148.047.497	44%	12%
FUNCIONAMIENTO	1.902.394.093	1.894.097.870	100%	
INVERSION	2.946.829.890	253.949.627	9%	

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2017

Del total presupuestado \$39.836 millones, la entidad sobrepasó la meta de recaudo propuesta para la vigencia, en 15 puntos adicionales, que equivalen a la suma de \$ 5.976 millones, recursos que entraran vía recursos del balance a financiar proyectos de la vigencia fiscal 2018. De otra parte respecto a la participación de los ingresos en el total del presupuesto, se aprecia que el 88%, es decir la suma de \$ 34.987 millones, corresponden a recursos propios o administrados de la institución y el 12% equivalente a la suma de \$4.849 millones, corresponde a los aportes del nivel nacional.

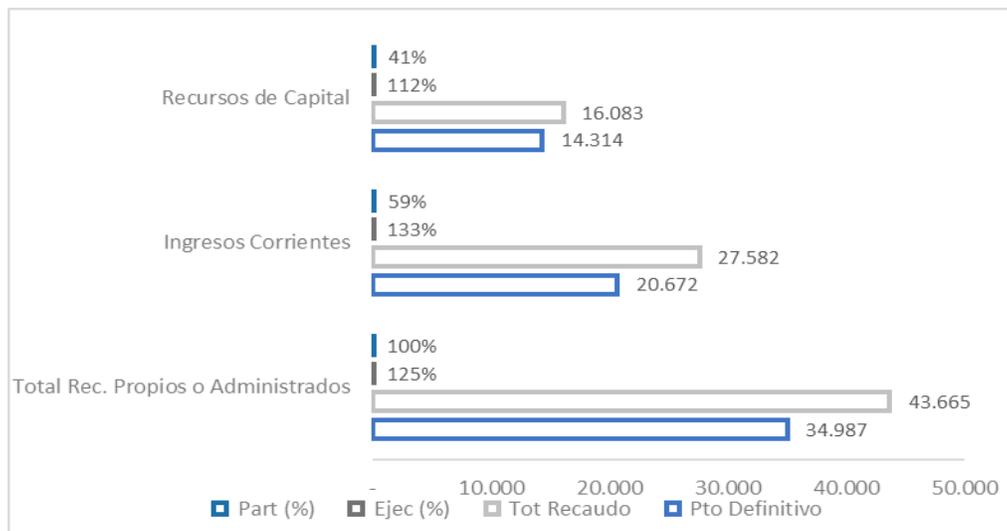
El presupuesto de ingresos de la corporación, se encuentra clasificado en ingresos propios o administrados y Aportes de la Nación, con los siguientes resultados al cierre de la vigencia 2017:

2.1.1. INGRESOS PROPIOS O ADMINISTRADOS

Dentro de los ingresos propios o administrados se encuentran los recursos provenientes de ingresos corrientes y los recursos de Capital.

Al cierre de la vigencia 2017 estos recursos alcanzan un presupuesto definitivo de \$34.987 millones con un recaudo del 125% equivalente a la suma de \$43.665 millones, se sobrepasa la meta de recaudo en 25 puntos que representan recursos adicionales en la suma de \$8.678 millones.

Ejecución Ingresos Propios o Administrados a Diciembre de 2017

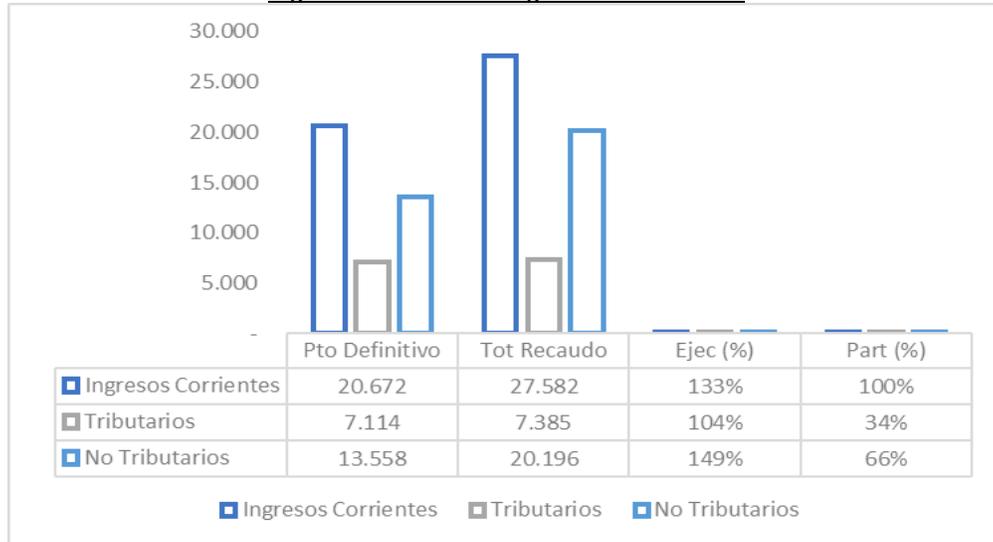


Del total de los ingresos administrados (\$34.987 millones), el 59% por valor de \$20.672 provienen de los ingresos corrientes los cuales al cierre de la vigencia alcanzaron un recaudo del 133%, el restante 41% es decir, \$ 14.314 millones tienen como origen de recaudo los recursos de capital con un cumplimiento de la meta de recaudo del 112%.

2.1.1.1. INGRESOS CORRIENTES.

Del total de los ingresos corrientes (\$ 20.672 millones), el 34% por valor de \$ 7.114 millones corresponden a ingresos tributarios los cuales a la fecha de análisis alcanzaron un recaudo del 104% (\$7.385 millones), bajo este concepto se encuentran los recursos provenientes de las transferencias del predial que realizan los 45 municipios de la jurisdicción de la Corporinoquia en cumplimiento del artículo 44 de la ley 99 de 1993, para la vigencia en mención se cumplen las expectativas de recaudo y se obtienen recursos adicionales en la suma de \$271 millones,. Por su parte los ingresos no tributarios del total de los ingresos corrientes participaron con el 66% esto es la suma de \$13.558, a la fecha de análisis se contó con un recaudo efectivo significativo del 149% equivalente a la suma de \$ 20.196 millones

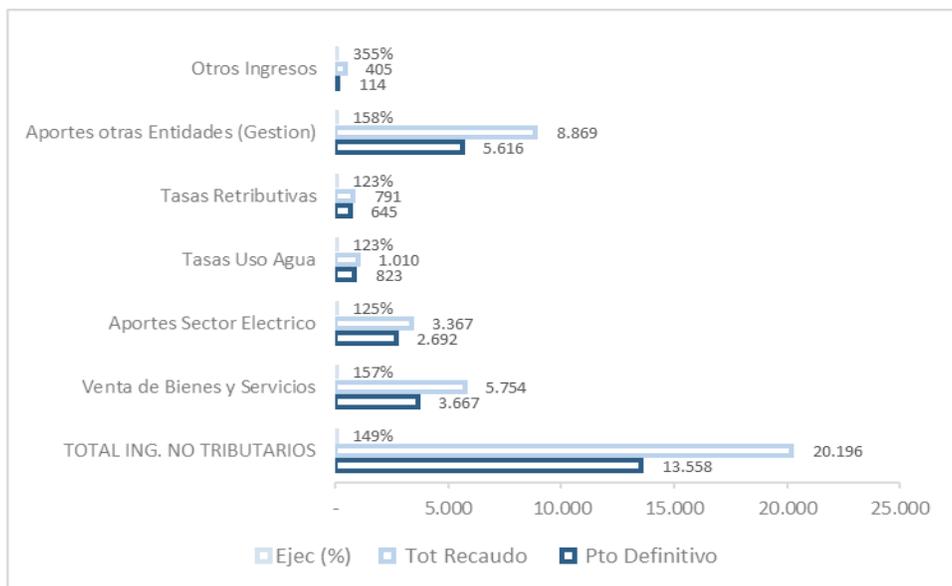
Ingresos Corrientes Vigencia Fiscal 2017



INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Al interior de los ingresos no tributarios, se encuentran los recursos por concepto de la Venta de Bienes y Servicios, tasas por uso de agua, tasas retributivas, recursos del sector eléctrico, otros ingresos y aportes de otras entidades o recursos por gestionar, los cuales presentan el siguiente comportamiento al cierre de vigencia por cada renglón rentístico:

Ingresos No Tributarios Vigencia Fiscal 2017



- ❖ **Venta de Bienes y Servicios:** Su recaudo obedece a los lineamientos del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio de Medio Ambiente y adoptado por la Corporación a través de la Resolución No 200.41.11-0172 de 2011.

Bajo este concepto se encuentran los recaudos provenientes de los Servicios de Evaluación que comprenden el inicio de trámites de diferentes proyectos que para su ejecución requieren contar con licencia ambiental, permisos, autorizaciones o concesiones, trámites que son liquidados por la Corporación o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuando son de su competencia ejemplo los trámites para empresas petroleras; así mismo, se encuentran los Servicios de Control y Seguimiento a licencias y/o permisos ambientales, atención a quejas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, servicios que son liquidados a usuarios particulares o del nivel oficial anualmente.

Tomando como base la Tabla 1. “Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2017”, se puede observar que de una meta de recaudo propuesta para la vigencia 2017 en la suma de \$ 3,667 millones, se alcanzó un recaudo del 157% equivalente a la suma de \$5.754 millones. Los resultados y superación de metas en el recaudo obedecen a procesos de organización y descentralización de los procesos de facturación y cobro de la sede principal hacia las subsedes de la jurisdicción lo que ha facilitado el seguimiento y control a los impuestos.

- **Tasas por Uso de Agua.** Su base legal se encuentra en el Artículo 43 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo a través del Decreto 155 de 2004.

La liquidación y facturación por este concepto se realiza semestre vencido, ya sea previa presentación del Reporte de Uso soportado con los aforos registrados en el periodo a liquidar o en la mayoría de los casos con el caudal concesionado por la Corporación.

Así las cosas, al cierre de la vigencia 2017, de un total presupuestado (\$ 823 millones) se contó con una ejecución del 123% que equivale a la suma de \$1.010 millones, cifra que refleja los montos recaudados producto de la facturación realizada del segundo semestre del año 2016 y primer semestre del 2017. Los ingresos por este concepto provienen de la facturación realizada a las empresas de servicios públicos de los municipios, las concesiones dadas a los Canales, JAC, asociaciones, a particulares y a los municipios entre otros.

Se presenta un recaudo significativo en la medida que la facturación del segundo semestre presenta el impacto en el cambio de tarifa mínima establecida en la resolución 1571 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Respecto a este ingreso, se hace necesario precisar que la concesión dada bien sea por aguas superficiales o subterráneas a las Juntas de Acción Comunal, Canales y asociaciones son las que más demora tienen, para cumplir con sus obligaciones de pago ello obedece a factores como:

La falta de organización interna de los canales con respecto a sus usuarios, donde se ve que la mayoría no cumple con el pago perjudicando a una minoría que si lo hacen. La Corporación a pesar de la realización del cobro persuasivo y su posterior cobro coactivo no ha podido finalizar los procesos a través de embargos y remates como etapas finales del proceso, toda vez que las asociaciones o canales no cuentan con bienes raíces ni con el capital suficiente que sirvan de base para respaldar sus acreencias.

Como acción de mejora se continúa trabajando en la estructuración de mesas de trabajo con las asociaciones con miras a posibilitar la concertación de pagos y la individualización de su concesión.

- Tasas Retributivas. Son Establecidas en el Artículo 42 de la Ley 99 de 1993 y reglamentada por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible con el Decreto No. 2667 de 2012. Su liquidación obedece a vertimientos puntuales al recurso hídrico de acuerdo a parámetros fijados por el Ministerio del Ambiente, requiriéndose la entrega oportuna de los aforos y formularios de auto declaración de las empresas y/o entidades territoriales.

A Diciembre, de un presupuesto definitivo de \$645 millones se alcanzó un recaudo del 123% equivalente a \$791 millones, los usuarios de este impuesto lo componen básicamente las empresas de servicios públicos domiciliarios y los municipios.

Respecto al proceso de liquidación y facturación se realiza semestre vencido, dentro de los primeros cuatros meses posteriores al periodo a liquidar, para tal proceso, es necesario que el usuario presente su autodeclaración en el formato establecido por la Corporación y el cual debe estar soportado con las muestras tomadas por un laboratorio que se encuentre acreditado por el IDEAM; en caso tal, que el usuario no presente dicha información la corporación realiza la respectiva liquidación basándose en cargas presuntivas de acuerdo a los parámetros establecidos por el nivel nacional.

El monto recaudado comprende la facturación del segundo semestre del año 2016 y el primer semestre del 2017, toda vez que por norma la facturación se realiza semestre vencido, previa presentación del formato de auto declaración debidamente diligenciado y acompañado de los aforos certificados por laboratorio acreditado por el IDEAM, en ausencia de estos documentos la facturación se realiza mediante renta presuntiva conforme a los parámetros establecidos por el nivel Nacional.

- Aportes del Sector Eléctrico. Se encuentran establecidas en el Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentadas con el Decreto 1933 de 1994, los valores son liquidados mensualmente para las empresas generadoras de energías termoeléctricas e hidroeléctricas ubicadas en la Jurisdicción de Corporinoquia.

Al cierre de 2017 de una meta de recaudo del orden de los \$2.692 millones, se alcanzó un recaudo del 125% equivalente a los \$3.367 millones, donde el mayor valor recaudado proviene de la facturación anticipada realizada a las termos ubicadas en Yopal.

- Aportes Otras Entidades. Corresponde a los recursos que se obtengan por gestión, para la vigencia 2017 se obtienen recursos importantes gestionados en la suma de \$8.869 millones que contribuyeron al desarrollo de proyectos importantes del plan de acción.

- Otros Ingresos. Contribuyen en menor medida al apalancamiento de los gastos de la entidad, del total presupuestado \$114 millones, se alcanzó una ejecución del 355% (\$405 millones), por este concepto ingresa el recaudo proveniente de movilización de madera, salvoconductos, la gaceta oficial, Multas y Sanciones.

2.1.1.2. RECURSOS DE CAPITAL

Está conformado por los siguientes ítems:

- ❖ Rendimientos Financieros: Incluye los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas aperturadas por la Corporación en las diferentes entidades financieras, donde se manejan los recursos de la Corporación, a diciembre del total presupuestado (\$347 millones) se alcanzó una ejecución del 221% (\$767 millones), el recurso significativo por este concepto se sustenta en el hecho de pagos generados producto de la contratación hacia finales del cuarto trimestre.
- ❖ Recursos del Balance: comprende la recuperación de cartera y el superávit de la vigencia anterior:
 - Recuperación de Cartera e Intereses. La cartera se encuentra conformada por los ingresos provenientes por tasas de uso agua, tasas retributivas y recursos propios, estos últimos integrados por los servicios de evaluación, control y seguimiento, multas y sanciones.

Al cierre de la vigencia de una meta propuesta de recaudo del orden de los \$1.475 millones se alcanzó una ejecución del 159% (\$2.344 millones). Se supera la meta prevista de recuperación de cartera por los diversos impuestos, en respuesta a las estrategias implementadas por la institución entre ellas, los acercamientos con los acaldes y secretarios de hacienda, el envío constante de estados de cuenta, entre otros, lo cual redundó en recursos significativos para la entidad.

- Otros Recursos del Balance, corresponden a los saldos provenientes del superávit fiscal de la vigencia anterior, recursos adicionados en la suma de \$12.243 millones donde la mayoría de ellos corresponden a recursos propios y convenios, los cuales apalancan proyectos de gran relevancia en temas ambientales.

2.1.2. APORTES DE LA NACIÓN

Del total del presupuesto de la Corporación participan con el 12%. Bajo este concepto se encuentran programados los recursos provenientes del nivel nacional con destino al apalancamiento de los gastos de funcionamiento e inversión, se contó con un presupuesto definitivo de \$1.902 millones para funcionamiento y \$2.947 millones gestionados ante el Fondo de Compensación Ambiental para la ejecución de proyectos importantes de la Jurisdicción de la Corporación.

Como se puede observar el comportamiento de los ingresos en la vigencia fue positivo, en la medida que se superó la meta propuesta de recaudo, lo que provee de recursos adicionales que entraran como recursos del balance a apalancar proyectos importantes del plan de Acción en la vigencia fiscal 2018, resultados que obedecen a las estrategias implementadas por la entidad para fortalecer las finanzas de la Corporación.

3. ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

3.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN

De conformidad con las diferentes fuentes que financian el presupuesto de la entidad, expuestas en la primera parte del informe, a continuación, se hace un pequeño análisis de la distribución de estas fuentes que apalancan tanto los gastos de funcionamiento como de inversión de la institución.

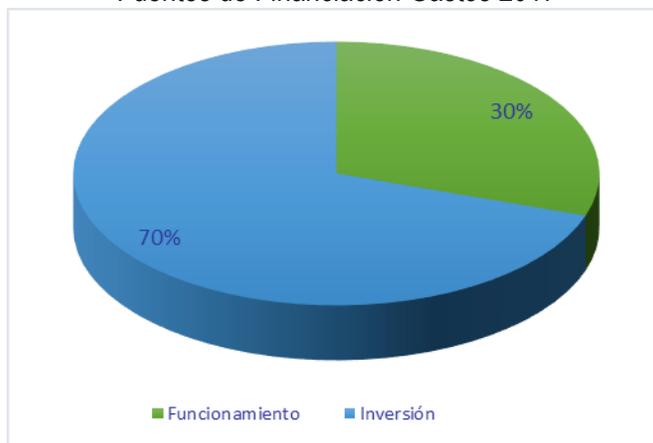
Fuentes de Financiación Presupuesto 2017

Fuente	Pto. Definitivo		Total	% Participación		
	Funcionamiento	Inversión	Recursos	Funcion.	Invers.	total
A. Nación	1.902.394.093	2.946.829.890	4.849.223.983	39%	61%	100%
Propios	3.127.938.003	7.988.764.453	11.116.702.456	28%	72%	100%
Predial	6.165.278.734	2.337.527.165	8.502.805.899	73%	27%	100%
Eléctricos	643.171.307	5.065.083.128	5.708.254.435	11%	89%	100%
TUA	103.841.160	1.557.719.662	1.661.560.822	6%	94%	100%
T. Retributivas	88.387.017	991.616.713	1.080.003.730	8%	92%	100%
R. Gestión	-	6.917.381.609	6.917.381.609	0%	100%	100%
Totales	12.031.010.314	27.804.922.620	39.835.932.934	30%	70%	100%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a Diciembre de 2017

Del total de los ingresos dispuestos para la financiación del gasto, es decir la suma de \$39.836 millones, el 30% soportan los gastos de funcionamiento y el restante 70% gastos de inversión.

Fuentes de Financiación Gastos 2017



De conformidad con el total de ingresos por fuente de financiación, se puede observar que los gastos de funcionamiento están financiados: en un 39% con aportes de la nación, con el 28% de los recursos propios, con el 73% de los recursos predial y en menor participación con las fuentes de recursos Eléctricos (11%), TUA (6%) y Tasas Retributivas (8%), para el caso de los gastos de inversión las fuentes de financiación según disponibilidad de recursos son: el 61% recursos provenientes del nivel nacional (Fondo Nacional Ambiental -FONAM)-, el 72% con recursos propios, el 27% de los recursos predial, el 89% de los recursos eléctricos, el 94% de las tasas por uso de agua, el 92% de tasas retributivas y la totalidad de los recursos objeto de gestión.

Sin embargo es necesario precisar que la programación del presupuesto con la correspondiente distribución de fuentes de financiación, se hace teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la ley 99 de 1993 y la Ley 344 de 1996.

3.2. ANALISIS EJECUCION DE LOS GASTOS A DICIEMBRE.

Al cierre de la vigencia fiscal 2017 el presupuesto de gastos alcanzó la suma de \$39.835.932.934, con una ejecución frente a compromisos del 95% y pagos del 62%.

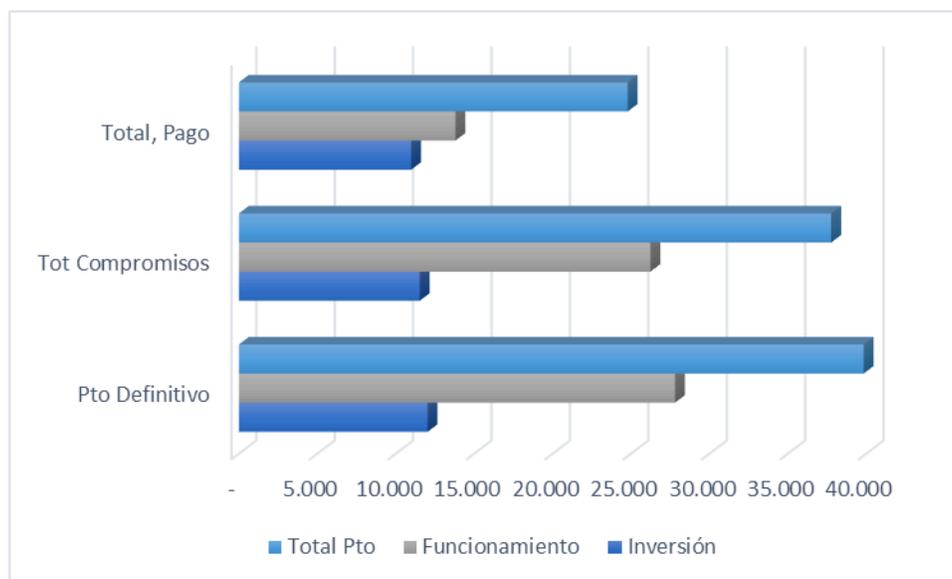
Ejecución Presupuesto de Gastos a Diciembre de 2017

CONCEPTO	Pro Definitivo	Total Compromisos	Total, Pago	% Ejec. Comp.	% Ejec. Pag.	% Partic.
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	39.835.932.934	37.762.922.460	24.785.999.503	95%	62%	100%
Funcionamiento	12.031.010.314	11.526.829.514	10.982.665.112	96%	91%	30%
Inversión	27.804.922.620	26.236.092.946	13.803.334.391	94%	50%	70%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2017

Del total de los gastos de la entidad (\$39.835.932.934), el 70% por valor de \$27.804.922.620 corresponden a gastos de inversión y el 30% esto es la suma de \$12.031.010.314 corresponde a gastos de funcionamiento de la entidad.

Presupuesto de Gastos Ejecutado a Diciembre de 2017



Al cierre de la vigencia 2017, tomando como base el presupuesto definitivo se tiene que los gastos de funcionamiento alcanzaron una ejecución en compromisos del 96% y pagos del 91%, por su parte los gastos de inversión alcanzaron una ejecución del 94% en compromisos, y pagos del 50%.

Se observa que el presupuesto en el 2017 tuvo una ejecución en conjunto del 95%, lo que se considera acciones eficientes en materializar los proyectos del plan de acción y al cumplimiento normativo sobre programación y ejecución de los recursos del presupuesto de la entidad.

3.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento representan el 30% .del gasto total presupuestado, al cierre de la vigencia, estos gastos alcanzaron la suma de \$12.031.010.314, con una ejecución en compromisos del 96% y 91% en pagos.

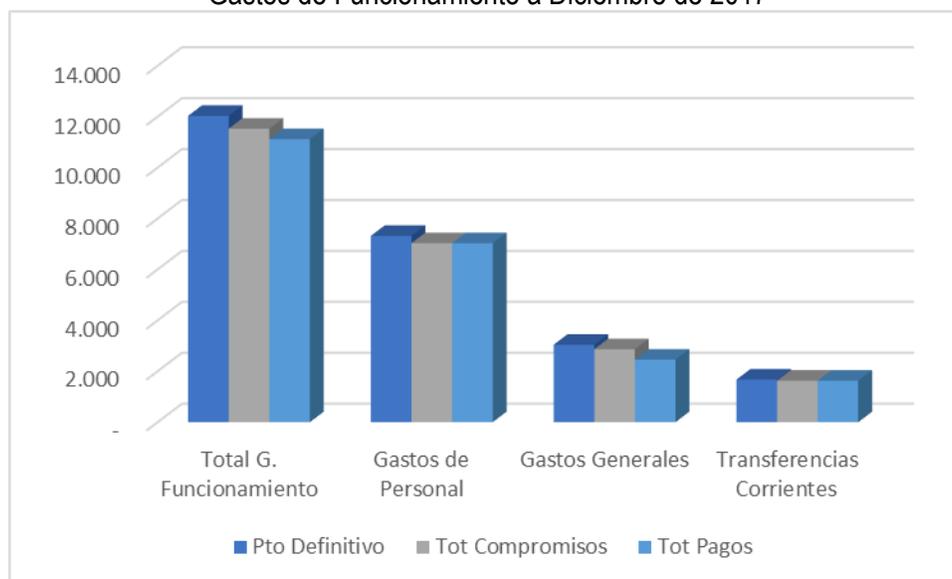
Gastos de Funcionamiento – Diciembre 2017

Concepto	Pto Definitivo	Tot Compromisos	Tot Pagos	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Partic.
FUNCIONAMIENTO	12.031.010.314	11.526.829.514	10.982.665.112	96%	91%	100%
Gastos de Personal	7.317.120.657	7.029.912.937	6.895.419.529	96%	94%	61%
Gastos Generales	3.041.685.628	2.864.712.548	2.455.041.554	94%	81%	25%
Transferencias Corrientes	1.672.204.029	1.632.204.029	1.632.204.029	98%	98%	14%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos Diciembre de 2017

Los gastos de funcionamiento se encuentran clasificados en Gastos Personales, Gastos Generales y las Transferencias Corrientes de Ley.

Gastos de Funcionamiento a Diciembre de 2017



Gastos de Personal

Del total de los gastos de funcionamiento comprometidos (\$11.527 millones), los gastos de personal participan con el 61%, a diciembre estos gastos alcanzan una ejecución del 96% equivalente a la suma de \$7.030 millones. A través de esta apropiación, se asumen las erogaciones inherentes al pago de la nómina de los 81 empleados con que cuenta actualmente la entidad más los servicios personales indirectos de la Corporación.

Gastos Generales

Del total del presupuesto de funcionamiento comprometido participan con un 25%, a través de este concepto de gasto, se realizan todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Corporación, como son compra de equipo, Materiales y Suministros; Adquisición de Servicios que incluye los gastos de Mantenimiento, Servicios Públicos, Arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros.

A Diciembre, los gastos generales alcanzaron una ejecución con respecto a compromisos del 94% y en pagos del 81%, programación y ejecución acorde con las políticas nacionales de austeridad a los gastos de funcionamiento de la entidad.

Transferencias Corrientes.

A fecha de análisis, se alcanzó una ejecución del 98% con el 100% de pagos, respecto del total del presupuesto de funcionamiento comprometido participan con un 14%.

A través de este ítem presupuestal, se realizan todos aquellos gastos que la ley ha previsto como son las transferencias al Fondo de Compensación ambiental, pago de sentencias y conciliaciones, cuota de auditaje entre otras.

3.2.2. GASTOS DE INVERSION

Los Gastos de Inversión de la Corporación comprenden los diferentes Programas y proyectos que se encuentran contenidos en el Plan de Acción “Por una Región Viva”, éstos a Diciembre de 2017, alcanzan un presupuesto definitivo de \$27.805 millones con una ejecución en compromisos del 94% y 50% en Pagos .

Gastos de Inversión 2017

CONCEPTO	Pto Definitivo	Tot Compromisos	Tot Pagos	% Ej Comp.	% Ej Pag
Gastos de Inversión	27.804.922.620	26.236.092.946	13.803.334.391	94%	50%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos Diciembre de 2017

El siguiente cuadro, refleja el total de recursos asignados por programa con sus respectivos proyectos y el porcentaje de ejecución alcanzado al cierre de la vigencia 2017, así como la participación dentro del total del presupuesto de inversión, correspondientes al Plan de Acción “Por una Región Viva 2016- 2019”:

Presupuesto Gastos de Inversión Vigencia Fiscal 2017

GASTO	Pto Definitivo	Total	Total Pagos	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Partic.
		Compromiso				
TOTAL GASTOS DE INVERSION	27.804.922.620	26.236.092.946	13.803.334.391	94%	50%	100%
PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	3.648.853.950	3.533.840.130	2.550.359.386	97%	70%	13%
Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	3.648.853.950	3.533.840.130	2.550.359.386	97%	70%	
ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	7.558.222.621	7.522.224.319	1.470.070.202	100%	19%	27%
Consolidación del Ordenamiento Ambiental del Territorio "Para Un Desarrollo Regional Sostenible" En Jurisdicción De Corporinoquia	322.205.167	322.098.127	321.546.459	100%	100%	
Aplicación de Medidas de Adaptación y Mitigación Del Cambio Climático "Actuando Con El Cambio Climático" En Jurisdicción De Corporinoquia	337.532.402	320.566.089	115.698.372	95%	34%	
Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	6.898.485.052	6.879.560.103	1.032.825.371	100%	15%	

GASTO	Pto Definitivo	Total	Total Pagos	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Partic.
		Compromiso				
TOTAL GASTOS DE INVERSION	27.804.922.620	26.236.092.946	13.803.334.391	94%	50%	100%
HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	2.272.711.634	1.860.635.345	811.339.634	82%	36%	8%
Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia	2.272.711.634	1.860.635.345	811.339.634	82%	36%	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	2.542.462.294	2.226.932.526	1.386.105.986	88%	55%	9%
Consolidación de las Estrategias de Conservación para Disminuir los Impactos Sobre La Biodiversidad En Jurisdicción De Corporinoquia	2.542.462.294	2.226.932.526	1.386.105.986	88%	55%	
AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	3.634.530.902	3.306.492.944	1.105.817.504	91%	30%	13%
Desarrollo de La Evaluación Regional del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	1.292.312.859	1.254.859.423	217.888.373	97%	17%	
Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	2.342.218.043	2.051.633.521	887.929.131	88%	38%	
FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	1.110.819.656	886.257.996	537.715.107	80%	48%	4%
Consolidación de las Estrategias Ambientales de las Comunidades Indígenas en Jurisdicción de Corporinoquia	240.739.716	184.692.763	95.234.889	77%	40%	
Consolidación de la Educación y Comunicación Ambiental Con Gobernanza Y Gobernabilidad Ambiental En Jurisdicción De Corporinoquia	870.079.940	701.565.233	442.480.218	81%	51%	
OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	1.922.475.884	1.893.789.326	1.377.738.937	99%	72%	7%
Mejoramiento Institucional para La Eficiencia Administrativa de Corporinoquia	1.528.695.028	1.502.354.633	1.193.202.579	98%	78%	
Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de Corporinoquia	393.780.856	391.434.693	184.536.358	99%	47%	
GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD	5.114.845.679	5.005.920.360	4.564.187.635	98%	89%	18%
Fortalecimiento en el Desempeño de la Autoridad Ambiental con Participación de La Comunidad En Jurisdicción de Corporinoquia	5.114.845.679	5.005.920.360	4.564.187.635	98%	89%	

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2017

De la información consolidada en el anterior cuadro se puede concluir que la prioridad de la inversión de acuerdo a la asignación de recursos se centra en los siguientes cuatro programas “ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO”, “GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD” “PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO” y “AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE”, que del total de los recursos asignados a inversión en conjunto participan con el 72%. Por su parte los restantes 4 programas “HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD”, “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.”, “FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE” y “OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA”, participan con un 28%.

ABREVIATURAS

CAR	Corporación autónoma regional de Cundinamarca
CDPS	Certificado de disponibilidad presupuestal
CDRG	Consejo departamental de gestión del riesgo
CIDEAS	Comité interinstitucional de educación ambiental
CMGR	Consejo municipal de gestión del riesgo
COOPCACAO	Cooperativa multiactiva agropecuaria de cacaoteros
DBO	Demanda biológica de oxígeno
DML	Desarrollo más limpio
DQO	Demanda biológica de oxígeno
DRMI	Distrito regional de manejo integrado
ERA	Estudio regional del agua
ERE	Estrategia municipal de respuesta a emergencias
HA	Hectárea
IDEAM	Instituto de hidrología meteorología y estudios ambientales
IE	Institución educativa
MADS	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
MDRSC	Mesa de responsabilidad social de Casanare
MDRSO	Mesa de responsabilidad social de la Orinoquia
NORECCO	Nodo regional de cambio climático Orinoquia
NRCOA	Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático
OAT	Ordenamiento ambiental territorial
PGIRS	Plan de gestión integral de residuos sólidos
PIGA	Plan institucional del gestión ambiental
PMA	Plan de manejo ambiental
PMGRD	Planes municipales de gestión del riesgo de desastres
PNN	Parque nacionales naturales
POMCH	Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas
PORH	Planes de ordenación y reglamentación del recurso hídrico
POT	Plan de ordenamiento territorial
PRAE	Proyecto ambiental escolar
PRAU	Proyecto ambiental universitario
PRICCO	Plan regional integral de cambio climático para la Orinoquía
PRN	Parque regional natural
PROCEDA	Proyecto ciudadano de educación ambiental
PSMV	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
PUEAA	Plan de uso y ahorro eficiente del agua
REDD	Reducción de emisiones causadas por la deforestación y la de los bosques
REDD+	Reducción de emisión de gases de efecto invernadero
RFPN	Reserva forestal protectora nacional
RJA	Red de jóvenes de ambiente
SIDCAR	Sistema de administración documental
SINAP	Sistema nacional de áreas protegidas
SIRH	Sistema de información de recurso hídrico
SISCLIMA	Sistema nacional del cambio climático
TUA	Tasas por uso de agua
WCS	Wildlife Conservation Society
WWF	World Wild Life